

SESIÓN ORDINARIA 2476-2023

ACTA NÚMERO DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS DOS MIL VEINTITRÉS (2476-2023), DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, EL VIERNES 03 DE NOVIEMBRE DEL 2023 A PARTIR DE LAS NUEVE HORAS, DE FORMA VIRTUAL MEDIANTE LA PLATAFORMA ZOOM Y PRESENCIAL (SIPROCIMECA).

NOMBRE	PUESTO	OBSERVACIÓN
Dr. Marvin Atencio Delgado	Secretario General	Presencial
Dr. Octavio Argueta Cardona	Secretaría General Adjunta	Virtual
Dra. Ana Lorena Castro Lizano	Secretaría de Asuntos Internacionales e Intersindicales	Presencial
Dra. Peggy Fernández Ureña	Secretaría de Actas y Correspondencia	Virtual
Dra. Melissa Zapata Solís	Secretaría de Afiliación, Organización y Asuntos Regionales	Virtual
Dra. Hellen Treminio Galbán	Secretaría de Educación, Cultura y Asuntos Sociales	Virtual
Dr. Johan Orozco Alfaro	Secretaría de Conflictos y Asuntos Legales	Virtual
Dra. Erika Rodríguez Lizano	Secretaría de Comunicación e Información	Presencial
Dra. Maureen Calvo Zamora	Secretaría de Finanzas y Tesorería	Ausente-Congreso Medico
Dr. Marco Tulio Zeledón Aguilar	Vocal I	Presencial
Dr. Sherman Quirós Burgos	Vocal II	Presencial
Dr. William Ureña Granados	Fiscal	Presencial

CAPÍTULO A: Comprobación de quórum, registro de asistencia.

El Dr. Atencio da inicio a la sesión del CEN con 10 miembros (presencial y virtual), verificando que se cumpla el quórum de ley requerido.

En la Sesión 2476-2023, participaron el Lic. Jorge Salazar, Lic. Javier Padilla y Noilyn Solano de forma presencial.

CAPÍTULO B: Aprobación del orden del día

El Dr. Atencio somete a consideración la aprobación del orden del día.

CAPÍTULO A	Comprobación de quórum, registro de asistencia
CAPÍTULO B	Aprobación del orden del día
CAPÍTULO C	Aprobación del acta: Sesión Ordinaria N°2476-2023
CAPÍTULO D	Afiliaciones y desafiliaciones de PCM
CAPÍTULO E	Trámites urgentes: A) Presentación de Presupuesto NOVIEMBRE 2023 Michael Román / Carlos Duarte B) Asamblea extraordinaria Dr. Atencio
CAPÍTULO F	Lectura de correspondencia Dr. Zeledón
CAPÍTULO G	Informes de cada secretaría Dra. Rodríguez Dra. Treminio
CAPÍTULO H	Informes: Departamento Legal y/o Administrativo No hay
CAPÍTULO I	Informes de Sectoriales Dr. Zeledón Dr. Quirós
CAPÍTULO J	Asuntos varios No hay

ACUERDO UNO:

SE ACUERDA APROBAR EL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE AL VIERNES 03 DE NOVIEMBRE DEL 2023.

A FAVOR: Dr. Atencio, Dr. Argueta, Dra. Fernández, Dra. Castro, Dr. Quirós, Dra. Zapata, Dra. Treminio, Dr. Orozco.

EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO UNÁNIME EN FIRME

CAPÍTULO C: Aprobación del acta anterior

El Dr. Atencio somete a discusión de fondo el acta de la Sesión Ordinaria N°2476-2023, misma que fue enviada por WhatsApp y correo electrónico.

ACUERDO DOS:

SE ACUERDA APROBAR EL ACTA N° 2475-2023 CORRESPONDIENTE AL VIERNES 27 DE OCTUBRE DEL 2023.

A FAVOR: Dr. Atencio, Dr. Argueta, Dra. Castro, Dra. Fernández, Dra. Zapata, Dra. Treminio, Dr. Orozco, Dra. Rodríguez, Dr. Zeledón, Dr. Quirós.

EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO UNÁNIME EN FIRME

CAPÍTULO D: Afiliaciones y desafiliaciones de PCM

Procede el Dr. Atencio con la lectura de las solicitudes.

ACUERDO TRES:

SE ACUERDA APROBAR LAS SIGUIENTES SOLICITUDES:

***AFILIACIONES (6) SOFÍA SEGREDA CASTRO, ESTEBAN CASTRO ARTAVIA, MAUREEN ESQUIVEL GAMBOA, PATRICIA HERRERA CASTRO, MELISSA JIMENEZ VALERÍN, MARIA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ SOLANO.**

A FAVOR: Dr. Atencio, Dr. Argueta, Dra. Castro, Dra. Fernández, Dra. Zapata, Dra. Treminio, Dr. Orozco, Dra. Rodríguez, Dr. Zeledón, Dr. Quirós.

EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO UNÁNIME EN FIRME

Se hacen de conocimiento del CEN las siguientes solicitudes de desafiliaciones:

→ **DRA. ROXANA BARRANTES RAMIREZ / PSICÓLOGA.**

→ **DRA. MARCELA CHAVES GUTIERREZ / FARMACÉUTICA.**

CAPÍTULO E: Trámites urgentes

A) Presupuesto noviembre 2023

Proceden a conectarse de forma virtual el Lic. Carlos Duarte- Administrador y el MBA. Michael Román- Contador Inicia la exposición el señor Román ya que la Dra. Calvo se encuentra en el Congreso de Medicina.

**SIPROCIMECA
PRESUPUESTO
MES DE NOVIEMBRE 2023
(Expresado en colones costarricenses)**

		(%)	Notas			(%)	Notas
INGRESOS				GASTOS E INVERSIONES			
CUOTA DE AFILIACION	₡ 44 466 589	68,4%		CAJA CHICA	₡ 1 500 000	2,3%	
₡1.000 LEY 6836	₡ 2 679 000	4,1%		PLANILLA TIEMPO ORDINARIO	₡ 16 423 965	25,3%	
PARQUEO	₡ 801 593	1,2%		CUOTA PATRONAL ORDINARIO 26.67%	₡ 4 380 272	6,7%	
SALDO EN BANCOS	₡ 4 136 272	6,4%	<u>1</u>	PLANILLA TIEMPO EXTRAORDINARIO	₡ 1 000 000	1,5%	
COOPROCIMECA	₡ 230 000	0,4%		CUOTA PATRONAL EXTRAORDINARIO 26.67%	₡ 266 700	0,4%	
OPC BCO POPULAR	₡ 1 310 102	2,0%		SERVICIOS PROFESIONALES CONTRATADOS	₡ 3 098 890	4,8%	<u>3</u>
RETIRO INVERSIONES	₡ 11 398 820	17,5%	<u>2</u>	SERVICIOS PUBLICOS	₡ 1 631 449	2,5%	<u>4</u>
				PROVEEDORES	₡ 11 421 370	17,6%	<u>5</u>
				CONVENIOS OPC BP/INS	₡ 5 038 555	7,7%	<u>6</u>
				GASTOS DE GIRAS	₡ 2 500 000	3,8%	<u>7</u>
				MATERIAL PROMOCIONAL	₡ 6 687 240	10,3%	<u>8</u>
				INVERSIONES	₡ 9 758 081	15,0%	<u>9</u>
				LIQUIDACIONES LABORALES	₡ 1 315 853	2,0%	<u>10</u>
TOTAL INGRESOS	₡ 65 022 375	100%		TOTAL GASTOS E INVERSIONES	₡ 65 022 375	100%	

COMENTARIOS:

Dra. Rodríguez: Ahí tengo una deuda, ¿por qué lo de Natalia de reservas? ¿No estaba apartado en una cuenta?

Michael Román: Si, esas son reservas que están en el INS a la vista, entonces por ejemplo lo del aguinaldo ya está ahí todo reunido.

Dr. Atencio: Si, todo lo que es aguinaldo, y después de la última vez que tuvimos que hacer cancelaciones se hizo una cuenta de reserva que hay cantidad de plata por si alguien renuncia o pasa algo, entonces se toma de esa reserva, pero mientras tanto se está trabajando en inversiones.

Dra. Rodríguez: Me podrías poner de nuevo la parte del retiro de inversiones (pestaña 2), y esos 9 millones ¿de qué es?

Michael Román: eso es de una que se llama, reserva legal y no es para un gasto específico, si no para asumir gastos de proveedores, convenios, compras que se va hacer compra de material promocional, que está reservado para hacerle frente a eso, es para eso, para asumir gastos de este mes.

Dra. Castro: Michael, ese repuesto de pantalla ¿qué le pasó?

Dr. Atencio: ¿de cuál pantalla es?

Michael Román: es el repuesto de mi pantalla que se quemó, y Mauricio la reemplazó, ya la máquina tiene 5 años, pero por ahora solo ha afectado eso.

Dra. Castro: Ah ok, de acuerdo.

Dr. Argueta: O sea, ¿se van hacer 3 mil planificadores?

Michael Román: 3 mil correcto

Dr. Argueta: ¿el año pasado cuantos se gastaron? No en plata, si no ¿Cuántos planificadores fueron realmente entregados y fueron usados? Es que vuelvo a la pregunta de toda la vida, no todo el mundo utiliza los planificadores, estamos haciendo planificadores como si cada uno de nuestros afiliados tuviera un escritorio, y por ejemplo los odontólogos operativos no pueden tener planificador de papel.

Dra. Rodríguez: Perdón Dr. Argueta este año no se van hacer los calendarios de escritorio, el planificador es el librito

Dr. Argueta: Ah bueno, ok, ok eso es diferente...retiro mi pregunta.

Dr. Atencio: ¿Hay alguien que quiera hacer alguna observación?

Dra. Castro: En otras ocasiones para poder hacer frente a los gastos de inversiones, ¿hemos tenido que sacar de retiro de inversiones?

Michael Román: no todos los meses, en este se está haciendo el pago de material promocional, que eso ya se había reservado un poquito de dinero mes a mes y otras, bueno, lo de la liquidación se retira de lo que está guardado también y entonces cuando se da el gasto hacemos generalmente el retiro, pero no todos se retira para cubrir, depende de cómo se comporte el mes y los gastos.

Dra. Castro: es que es bastante verdad lo que está retirando para cubrir gastos.

Carlos Duarte: Si Dra. Es que hay que tomar en cuenta también el monto entre el monto de la suma de los planificadores y la póliza, es bastante dinero verdad, entonces tenemos que agarrar de ese recurso, pero no todos los meses se comporta de igual manera.

Michael Román: igual la intención es ir cuidando que no sobrepase el monto que se había aprobado en el presupuesto anual para retirar de inversiones, entonces todavía va de la mano.

Dra. Castro: ¿Cuánto se había aprobado?

Michael Román: en el anual, se habían aprobado 20 millones

Dra. Rodríguez: y ¿cuánto llevamos a la fecha retirado?

Dr. Atencio: Una pregunta, de los planificadores de escritorio, no fue que se aprobó un poquito para unos cuantos que quisieran, es que no tengo ahorita el dato en mi memoria.

Dr. Argueta: Si en eso habíamos quedado que eran unos pocos.

Dr. Atencio: Si exacto, que se hicieran pocos, pero no una cantidad, porque si hay médicos y hay algunos otros colegas que si usan de escritorio, entonces que si bien es cierto, no habíamos aprobado toda la cantidad yo si tengo en mente por ahí cuando se discutió el tema, que se iban a pagar algunos pocos para aquellos que quisieran de ese tipo para escritorio, no sé, los 3 mil de estos planificadores uno si sabe que todo el mundo la anda, y los de escritorio algunos colegas, me refiero a todos los PCM los utilizan, entonces se acordó que se iba pagar hacer una cantidad menor y no 3 mil, pero si 1000 o 500 no recuerdo.

Michael Román: Don Carlos, talvez que estuvo en la comisión

Dr. Atencio: No, pero es que no fue de comisión, fue un acuerdo del CEN

Dr. Argueta: si y unos almanaques de pared

Dra. Rodríguez: esos sí, están Dr. los almanaques de 3 cuerpos si estaban presupuestados

Dr. Orozco: Yo creo q si es importante tener ese recurso porque al menos históricamente yo he tenido en mi oficina y algunos colegas cercanos, este año afilié a varios especialistas y estoy seguro que vamos a tener esa solicitud expresa para los planificadores de escritorio, que no sean 3 mil, pero si es necesario contar con algunos cuantos hasta que se agoten existencias, eso es diferente a decir que no se va hacer ni uno solo, en eso no estaría de acuerdo, y tampoco sería me parece a mi, llamativo el tener que decirle a los colegas que no vamos a contar este año con el recurso para sus oficinas algo que UMN ha hecho ya históricamente y es una forma de mostrar también la marca, yo creo q Siprocimeca debería de mantener el recurso para los que lo necesitamos.

Dr. Atencio: yo creo que se pueden hacer unos 1000 o 500 talvez.

Dra. Rodríguez: no sé la Dra Zapata, porque es de promoción

Dr. Atencio: Dra. Zapata, podríamos pagar unos 1000 o unos 500 para esos colegas profesionales que los usan

Dra. Zapata: si claro que sí, habíamos quedado en que solo eran los planificadores mensuales, y unos cuantos, de pared, pero si agreguemos esos para los médicos, que son los que principalmente los usan.

Dr. Atencio: alguna verdad, que podrían ser unos 500 o 1000...

Dr. Ureña: 500

Dr. Atencio: si unos 500

Dra. Zapata: Ok, y ¿la entrega cómo sería? Que ellos lo soliciten

Dr. Atencio: si sería por solicitud, ósea sería poner un mensaje, porque no a todos se les va a entregar, que tirada, porque como sabe uno quien quiere de escritorio.

Dr. Zeledón: los únicos que usan escritorio son los médicos y los psicólogos

Dr. Atencio: como eso se envía en paquetes a todo lado

Dra. Zapata: sería enviar solo el lapicero y el planificador mensual y que cada cual solicite su calendario.

Dr. Atencio: y cada que pida de escritorio entonces se le envía, para tener en bodega por cualquier cosa

Dr. Ureña: a mí me llama la atención, yo he visto en los consultorios de los médicos siempre el de la UM, y me preocupa porque ellos siempre lo distribuyen primero, igual con el de pared.

Dr. Atencio: bueno quedemos así entonces 500, Dra. Rodríguez y Dra. Zapata que son de la comisión. Michael lo que estaba buscando ya lo encontró?

Michael Román: Si lo que se había retirado de la cuenta, que son 8 millones 594.

Dra. Castro: entonces en total ya se llevan 19 millones

Michael Román: Si, yo creo que ya ahí quedaría por este año, que era lo presupuestado para el 2023, entonces algunas cuentas vemos que, ahí cerrándose, para que no se pasen al límite, y pasen a rojo y eso es lo que vamos controlando estos 2 últimos meses.

Dr. Atencio: noviembre y diciembre nos queda nada más, ¿alguna otra duda?

ACUERDO CUATRO:

SE ACUERDA APROBAR EL PRESUPUESTO PRESENTADO PARA NOVIEMBRE 2023

A FAVOR: Dr. Atencio, Dr. Argueta, Dra. Fernández, Dra. Castro, Dr. Quirós, Dra. Zapata, Dra. Calvo, Dra. Treminio, Dr. Orozco.

EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO UNÁNIME EN FIRME

B) Asamblea Extraordinaria

Dr. Atencio: la asamblea extraordinaria es en base a una situación que yo he estado analizando, voy a reservarme para hacer el comentario de último, del conflicto que he tenido con el MTSS, pero no por culpa mía, sino por la misma redacción que se hizo en la asamblea la vez pasada, y también por la solicitud de muchos afiliados, especialmente médicos, farmacéuticos y microbiólogos, que me han comentado ¿qué fue lo que pasó? porque no tenían idea de que había pasado en la asamblea, porque nunca se les informó, solamente salió y punto. En ese sentido un grupo de médicos y de otras especialidades de no acuerdo con el asunto, recogieron firmas para valorar de nuevo esa reforma que se hizo de los estatutos, por eso ustedes ven que ahí llegaron una cantidad de firmas de diferentes PCM, y si ustedes mismo como directivos le preguntan a la gente les van a decir ¿Qué es eso? Porque no estuvieron enterados, yo en lo personal, estoy de acuerdo que se valore pero que sea de comunicación de todo el mundo, y si no llega todo el mundo, que por lo menos no digan que no se les comunicó, que se iba a hacer, y que se reformó positivo o negativo, en eso no hay complicación, pero que nadie me llegue a mí diciendo “es que a mí no me dijeron o no me avisaron, o no me llegó un correo electrónico” entonces también me di a la tarea de revisar desde el punto de vista jurisprudencial, hay jurisprudencia más que todo de los juzgados civiles cuando han anulado completamente, cosa que yo quisiera hacer jurisprudencia por parte de Siprocimeca, pero es un asunto que se los digo a todos lo estaré valorando, aun haciendo la asamblea, para crear jurisprudencia en este país, porque de las salas se han anulado por completo por reformar estatutos en asuntos varios, entonces yo quiero hacerlo, este o no este yo, pero que quede esa jurisprudencia ya clara con un juez de la república, y que diga no se puede, porque ya yo revisé varias jurisprudencias que no son de tipo sindical, son de tipo comercial, y así lo pase al encargado del departamento legal, y esos jueces han dicho que asuntos varios no se deben reformar estatutos porque ahí crean inseguridad jurídica ya que cualquier afiliado que no sabe del asunto puede hacer el reclamo y traerse abajo toda la cosa, así con esa transparencia lo digo, si usted hace una asamblea ordinaria ó extraordinaria donde usted dice que se van a reformar tal y como lo hicimos la vez pasada, y se lleva a discusión todo el estatuto y usted mandó 3000 correos y WhatsApp, y por A o por B algún doctor no se conectó a la Asamblea porque dice, no me interesa ese punto, que lo voten como quieran, ya no es problema nuestro, pero si fueron debidamente notificados, como manda la ley, ya ahí los jueces han dicho, al menos en esa jurisprudencia que yo revisé, que ya la persona no puede alegar que no se les avisó, porque tienen un correo o una comunicación oficial de que había una asamblea, y si le interesaba el punto se conecta, y tiene el derecho de decir estoy o no de acuerdo, esto es democrático, pero al menos tuvo la oportunidad, ese es mi pensamiento en este asunto, y ahora le voy a dar la palabra a ustedes, al final voy a volver a recalcar sobre esto y sobre algunas situaciones que pasó con esa reforma y por eso quisiera que estuviera presente el Licenciado Padilla porque el, es el que ha tenido

que luchar contra una reforma de los estatutos la cual fue mal redactada, y sigue mal redactada y hay cierta incongruencia entre lo que se eliminó y lo que quedó, así él les explica a ustedes lo que ha estado pasando, que no es un asunto de "Marvin Atencio" como siempre dicen, y es que todos los clavos me caen a mí, y ni modo yo soy el Secretario General, pero yo tengo que ir con claridad, y les voy a contar con toda transparencia, hay un afiliado, que pensó en su mente y perdón que lo diga así, en su mente malévolamente, pensó que yo iba a estar reservándome u ocultando y reservándome cosas para que la última Asamblea no se presentara tal y como se presentó, si más bien con la ayuda de Natalia Brenes que fue nuestra secretaria, al tercer día estábamos presentando todo al ministerio de trabajo, tal y como quedó la Asamblea, por eso me encantó la resolución que le hizo el MTSS a ese afiliado, porque me gustaría ponérselo en la cara y decirle aquí somos transparentes, les cuento porque también tengo la resolución de ese afiliado, porque uno ve la intención y también ve la mente en el fondo de una persona, y yo estuve en la Asamblea Legislativa, pero no soy igual que algunos malos de ahí, que hacen cosas por debajo de la mesa, yo al día de hoy puedo irme de Siprocimeca, igual que de la Asamblea y me voy de la Caja con cero procedimientos y con la cara puesta de frente a todo el mundo, porque no tengo nada que ocultarle y nunca he hecho nada incorrecto hasta donde yo conozco, y esto lo digo también en el sentido de deudas.

Entonces este es el punto B que se trae a discusión, yo tengo las copias de las firmas que se presentaron, le voy a dar lectura, hay una carta firmada por una colega médica que es la Dra. Gabriela Villalobos M.

Señores Comité Ejecutivo Nacional Siprocimeca, los abajo firmantes de conformidad con el artículo 18 de los Estatutos solicitamos convocar a asamblea General Extraordinaria para revisar el acuerdo número 18 de la sesión # 71-2023, celebrada el día 28 de abril del 2023, por cuanto consideramos que las mismas no fueron de conocimiento de la mayoría de los afiliados, generando incerteza jurídica a nuestra organización

Viene firmada por los diferentes PCM

ingresa a la sala el Licenciado Padilla

Dr. Zeledón: solamente viene la firma de una psicóloga, solo viene el nombre Natalia, no circuló entre los colegas, son 139 firmas sin contar las que se repiten porque eso equivale en el porcentaje.

Dr. Ureña: es un 2.5%

Dra. Rodríguez: ¿No se circuló entre psicología?

Dr. Zeledón: veo que no porque solo aparece la firma de una colega que trabaja en el San Juan

Dra. Castro: la mayoría son microbiólogos y odontólogos

Dra. Atencio: el asunto es si cuenta o no cuenta con el porcentaje que se pide en los estatutos.

Dra. Rodríguez: ¿cuánto dice el estatuto?

Dr. Atencio: 2.5, entonces son, así las cosas, y les quiero aclarar lo siguiente de una vez, el artículo 18 esto es porque lo firmaron los compañeros médicos y de las otras especialidades, pero el estatuto también dice que yo como

secretario general podría haberlo traído aquí a discusión y también nosotros como comité ejecutivo nacional, podemos solicitar una Asamblea Extraordinaria para aclararlo, entonces aquí hay 2 puntos, 1 mi inquietud que la expuse de pleno y otra el respaldo con las firmas que están solicitando que se analice ese acuerdo.

También tenemos la firma del psicólogo a Sergio Herrera Zúñiga, o sea, hay 2 psicólogos y 2 microbiólogos creo, pero de igual manera digo, en los estatutos, yo acabo de revisarlo, no habla de porcentaje por gremio lo que habla de porcentaje de afiliados.

Dr. Ureña: esa doctora que firma ¿es médico? la que firma la carta, y ¿cómo hizo ella para conseguir todas esas firmas?

Dr. Atencio: ah no sé, si quiere usted le pregunta, ahí está el nombre y aquí están las firmas

Dra. Castro: ¿Puedo decir como las consiguieron?

Dr. Atencio: No he terminado yo

Dra. Castro: si, pero como el Dr. Ureña está preguntando, me da la palabra luego que termine entonces.

Dr. Atencio: bueno ya informe sobre lo que es la asamblea extraordinaria, se pone a discusión en estos momentos, al final me reservé para mencionar algunas otras cosas, y ahora sí, Lorena pidió la palabra, puede referirse doctora.

Dra. Castro: Señor Fiscal, esas firmas fueron recogidas en giras, de miembros del CEN con recursos de los afiliados, como usted bien ve aquí en el presupuesto que las giras tienen un costo, y entonces cuando andaban recogiendo los poderes a los odontólogos, aprovechaban para recoger esas firmas, de hecho si usted ve la lista que yo las repasé bien ayer, por lo menos por especialidad la mayoría son de microbiólogos y de odontólogos y en una oportunidad, hace como 3 meses yo dije, que habíamos recibido llamadas de odontólogos que nos habían dicho, nos están recogiendo firmas para hacer una asamblea extraordinaria. así fue como se recogieron

Dr. Atencio: ¿alguien más quiere referirse al asunto? Ok, bueno entonces, como les decía previamente, valorar el punto en una asamblea extraordinaria que puede ser que quede exactamente igual, no mentira no puede quedar igual, habría que modificarlo o reformarlo porque ahí es donde voy yo, vean compañeros, yo no puedo ante el MTSS hacer nada que no lo indique la asamblea, y aunque la señora registradora del MTSS me indicó, en 2 oficios que anotara como quedó redactado el artículo, yo no podía hacerlo y lo insistimos 2 veces, al Lic. Padilla fue al que le correspondió contestar y como voy yo a introducir cosas que la Asamblea no aprobó, o sea, no se hizo lectura de una redacción completa del artículo de cómo iba a quedar, nada más se eliminó, y al eliminarse diay quedó una parte reformada y otra no, entonces así están las cosas, tienen que corregirse hay que ver que se hace, aparte de algunos problemas que nosotros hemos observado desde el punto de vista inclusive económico y logístico para cualquier elección, no nuestros si no a futuro, porque está bien complicado, no sé en estos momentos como lo estaría haciendo el tribunal porque está bien complicado tal y como se aprobó y eso lo ha dicho gente que sabe un poco más de estas cosas, el

objetivo es, arreglar lo que quedó mal arreglado o anularlo por completo, depende de lo que diga la asamblea el día de discusión, y de lo contrario reformar o arreglarse. Ahora, Licenciado Padilla, usted podría contar el calvario que este suscrito y usted como abogado hemos tenido ante el MTSS

Lic. Padilla: buenos días a todos, antes de empezar, hago una aclaración yo aquí vengo como asesor legal de Siprocimeca, no como asesor legal del Dr. Atencio, ni de una u otra persona, soy simple y sencillamente un asesor legal que como se ha acostumbrado durante los últimos 13 años y 10 meses que tengo de trabajar acá, a mí me ha correspondido, cuando se presenta algo ante el ministerio de trabajo, yo soy el que está detrás de eso, y en segundo lugar hago lo siguiente, y más que todo lo hago ver de esta forma porque incluso ni siquiera fue el Dr. Atencio el que me dijo a mí, ni tampoco fue el Lic. Salazar, sino que, cuando Natalia empieza a realiza el trámite, ella me consulta a mí que resulta que con toda la documentación que se presentó, que eran un montón de documentos, que previnieron al sindicato, de que hay que presentar varia documentación, ahí es en el momento que yo me meto.

Dra. Castro: ¿ya pasó en otras veces?

Lic. Padilla: Sí, de hecho, cuando estuvo el Dr. Azofeifa pasó, pero bueno voy al grano, el asunto es que yo me reuní en 2 o 3 oportunidades, primero con el Lic. Eduardo Amador, el es el jefe del departamento de organizaciones sociales del Ministerio de trabajo, como me reuní yo con él, resulta que él trabajaba con un exministro de trabajo que es abogado, y que yo lo conocí en esta cuestión de Siprocimeca y nos hicimos amigos, entonces el me dio el contacto de él, resulta que yo voy hablar con él, y le digo, que en Siprocimeca estamos sumamente preocupados, porque ya se presentó todo desde hacía meses, y en la página del ministerio usted se mete, y está como si no se hubiera presentado nada, entonces ¿dígame qué hago?, resulta que ellos a la hora de revisar, consulta que si se había enviado por correo o personalmente, porque resulta que la secretaria del departamento de organizaciones sociales no había visto el correo, entonces ese mismo día, llamé a Diana, y le digo... dígame a don Orlando que imprima todo y lo venga a presentar en físico porque ni siquiera lo han visto, eso fue la primera vez que yo voy allá, después de eso, vuelven a prevenir al sindicato porque dicen que no está correcto, presentamos otra serie de documentos, y ahora si está prácticamente todo listo, pero nos dicen que aportemos, copia de cómo quedan los artículos a reformar, porque ellos siempre que se reforman los estatutos en algún articulado...

Dra. Castro: disculpe Licenciado ¿eso cuando pasó? porque la asamblea fue a finales de abril...

Lic. Padilla: bueno es que la documentación no la tengo aquí, pero ellos duraron un montón, digamos en digital en su momento se envió inmediatamente, pero eso fue talvez agosto, no recuerdo bien la fecha, pero a mí me sorprendió porque yo dije no puede ser, si ya se envió todo en digital, entonces nos dan la recomendación que cuando sea así, lo mejor es mandar todo en físico, porque si lo mandamos en digital por correo, que llamemos y avisemos que se mandó algo, porque hay una sola persona encargada de recibir esa documentación para todo el ministerio de trabajo. Resulta que después viene y nos dicen que mandemos el articulado como quedó, entonces me pongo yo a revisar el acta, y resulta que de los tres artículos que se reformaron creo que eran 66, 67 y 68, resulta que uno de los articulados, porque dos de los artículos se leyeron en su totalidad y así fueron aprobados por la asamblea, pero, en el apartado donde se reforma y se dice, se suprimen dos incisos, la asamblea no leyó el articulado completo, yo le dije a la

Licenciada Sara Vargas fue la registradora que me tocó, en otra oportunidad me reúno con ella y le digo, yo soy notario público y si usted me pregunta a mí, yo no puedo dar fe de que la asamblea conoció la lectura de la totalidad de ese artículo porque no lo conoció, solamente conoció que ese artículo se reforma eliminándole dos incisos, pero nunca fue leído, porque vea el acta nunca fue leído, entonces por eso nosotros a la hora de que enviamos el artículo completo aparecía lo que se eliminó tachado y el resto del articulado bien, entonces ella nos dice por escrito, me parece que no entendieron bien, lo que nosotros le mandamos a prevenir, a mi honestamente me dio mucha cólera, porque yo sí entendí lo que nos están diciendo, entonces, otra vez le remitimos el correo electrónico, indicando en el oficio que se hizo firmado por el Dr. Atencio, en donde se reforma y tal cual así quedó, obviamente, se hace la salvedad de que en ningún momento, la asamblea conoció, ni siquiera, le dio lectura a ese artículo de como quedaba, porque hay que ser transparentes, se lo hacemos ver y entonces a partir del 20 de octubre mandan un comunicado, que ni siquiera nos lo mandan a nosotros, sino que ya aparece ese comunicado en la página del Ministerio de Trabajo, dando el Vb° de la reforma de los tres artículos me explico, pero hasta esa fecha, entonces yo le digo al Dr. Atencio, ¿qué hubiera pasado si yo no voy al ministerio de trabajo? Si yo no voy a ver qué pasó, ahí estaríamos esperando, como igual sucedió en alguna oportunidad cuando se hizo la reforma de la totalidad del estatuto, que se presentó todo y nada y nada, igual en esa oportunidad a mí mismo me correspondió ir al Ministerio de trabajo, y bueno ese es el asunto, ¿no sé si tienen alguna duda?

Dra. Castro: Bueno, ya que usted aclara que es el encargado, durante todo este tiempo, de llevar todos los documentos.

Lic. Padilla: Le aclaro, no es que yo he sido el encargado, si no que a mí me piden ayuda, entonces yo lo hago

Dra. Castro: Ok, cómo nos podría usted explicar o ¿cómo se podría decir que lo que el Ministerio aprobó, se debe corregir, lo que está mal?

Lic. Padilla: ok, en primer lugar, para que lo tengan presente, porque no ha sido una vez si no varias, para todos los efectos desde el momento en que la asamblea sea general ordinaria o extraordinaria aprueba algo, desde ese momento surte efecto, es decir la voluntad de la asamblea, es plena, y el ministerio lo que hace es, nada más como a manera de publicitación, entonces, desde el momento en que la asamblea aprobó esos tres artículos la reforma como tal está vigente, sin embargo, obviamente hay que cumplir con el requisito, de que se le remite todo al ministerio para que vean que se reformó y no pase nada aquí, que pasa, para mi esos tres artículos que se reformaron, uno de ellos, el 68 que fue al que se le eliminaron 2 incisos dice:

Artículo 68.- Postulación. Requisitos

La admisión de las papeletas, en el proceso electoral, requiere que los candidatos propuestos cumplan con los siguientes requisitos:

- A. Al menos tres años de afiliado al Sindicato.
- B. Certificación del Colegio Profesional respectivo que haga constar que está debidamente incorporado.
- C. El candidato deberá aceptar expresamente su deseo a ser postulado.
- D. La papeleta, en su totalidad, deberá contar con el apoyo de al menos 2.5 % del total de afiliados de SIPROCIMECA, según el corte oficial dado 2 meses antes de la fecha de publicación a la convocatoria a elección.
- E. Los postulados solo podrán participar en una papeleta. En caso de postularse en más de una, se anularán las papeletas.

El Tribunal Electoral de SIPROCIMECA, fijará los requisitos de inscripción que deberá cumplir la papelería para la postulación de papeletas, de conformidad con lo establecido en el numeral 60 inciso D del presente estatuto.

En caso de que los documentos presentados contengan errores u omisiones en los requisitos fijados en los incisos A., B., C. y D., del presente artículo el Tribunal Electoral de SIPROCIMECA, conferirá un plazo de cinco días hábiles para la subsanación. Si los errores u omisiones persisten una vez vencido este plazo, la papeleta será declarada inadmisibles. En el caso del inciso E. del presente artículo, no se conferirá plazo de subsanación. Una vez verificada la postulación de una misma persona en dos papeletas, se procederá a declarar la nulidad de ambas en forma inmediata.”

Qué pasa con esto, que al eliminarse dos incisos que propiamente son el D con respecto al 2.5 de firmas de afiliados y lo otro de que los postulados solo podrán participar en una papeleta y si no serán anuladas, o después viene en otro párrafo, ese inciso también esta eliminado, pero en el párrafo aparte hace referencia a los incisos D y E, y eso hay que eliminarlo, pero hay que hacerlo, como, hay que reformarlo bien, en ese aspecto de solo artículo, es mi criterio, porque si no eso va quedar en el aire, porque se mencionan incisos que ya no existen.

Dra. Castro: Usted considera entonces como abogado y asesor de Siprocimeca que esa reforma fue improcedente.

Lic. Padilla: No puedo decir que fue así, yo lo que digo es y se lo puedo casi que afirmar, que fue por el cansancio, porque fueron muchas horas de estar presentándose en una asamblea, entonces a la hora de que se le dio la lectura a todo, omitieron hacerlo a todo el art. 68 que fue reformado, porque solo decía se eliminan inciso tal y tal, pero no se vio después, entonces para mi es eso, improcedente no, porque la asamblea así lo dijo.

Dra. Castro: Y usted mencionó que anteriormente ya se había hecho una reforma.

Lic. Padilla: es que se han hecho un montón de reformas siempre

Dr. Atencio: Si, la reforma de la totalidad del estatuto

Dra. Castro: y ahí también se hizo la misma gestión, porque no estaban participando todos los afiliados

Lic. Padilla: en su momento me parece que yo formaba parte de la comisión redactora junto con el Lic. Zeledón, el Dr. Argueta, el Dr. Azofeifa, la Dra Marta Mora y otros y en ese entonces cuando se reformó a la hora que se les convocó a los afiliados para ver si aceptaban o no el estatuto, se les remitió copia del mismo en su totalidad.

Dr. Atencio: además fue una asamblea extraordinaria especialmente para valorar la reforma de los estatutos, fue en asuntos varios

Dra. Castro: pero no estaban los tres mil afiliados

Dr. Atencio: No, pero a todos se les comunicó, acuérdense lo que les dije la vez anterior, se mandan correos a todo el mundo y si participaron 50 o llegaron 30, diay esos llegaron, pero a todos se les comunicó, eso sí pasó. Y ¿cuál es la preocupación? Porque en el caso mío estoy más bien aclarando, pero quisiera ver cuál es esa angustia o esa preocupación que estoy sintiendo de parte suya.

Dra. Treminio: Buenos días a todos, gracias por el espacio, yo si quisiera aclarar dado que se hizo una generalización, y con todo respeto Dra. Castro, yo quiero aclarar, que todas las giras que yo he hecho como Hellen Treminio G. representante sindical y patronal han sido orientadas completamente al interés público y general, en las giras que yo he ido a Limón, han sido por el beneficio de la población vulnerable que se le está haciendo privada el derecho fundamental a la salud, entonces no es de mi recibo, en absoluto que se me cuestione que los permisos que se me han dado, han sido atribuidos para otro fin y hablo a título personal, porque tengo toda la evidencia del caso que así lo demuestra, y a usted le tengo mucho respeto, no a otros miembros del CEN que emiten juicios de valor, ofensas sin tener siquiera la más mínima moral para respetar a un igual, y que puedan decir en una asamblea ganamos y que lo que revela es la falta de lealtad y de ética profesional a ellos, que la vida y dios mismo sea su propio juez, pero en mi caso por favor que así ha sido, muchas gracias.

Dr. Orozco: Si en realidad yo también estoy un poco preocupado por esas palabras de la Dra. Castro, y si quisiera que nos aclare, Dra. Castro, usted indicó que en la recolección de las firmas se realizó en tiempo de las giras que se

planean y se organizan por parte del sindicato, y que estas acciones de recolectar las firmas fue por parte de personeros del CEN, por lo menos yo firmé una hoja sin que coincidiera, y he estado haciendo mente, y no coincidía en el momento que yo firme con alguna gira, hacia mi lugar de trabajo, entonces en aras de ser transparentes y claros yo quisiera que nos indique en este momento, cuales compañeros del CEN recolectaron firmas, en tiempos de gira y además de una vez que nos muestre la prueba, porque para hacer una aseveración de ese tipo, definitivamente uno tiene que ser responsable y decir con nombres y apellidos y de una vez presentar la prueba para ello, porque si es algo de interés para todos, le dejo el espacio Dra Castro para que se refiera por favor.

Dr. Atencio: yo sí sé que por ejemplo en Turrialba en el Area de Salud del Dr. Orozco, no voy a revelar el nombre de los y las colegas de los que estaban recogiendo firmas por si solos en el área de trabajo, imagínese más bien a él llegaron a pedirle firma, me acaba de escribir la Dra. Peggy Fernández, porque así somos de transparentes, y resulta que dice la Dra que la segunda firma se la pidió el Dr. Víctor Gil, en una cita que llegó de fisioterapia por su problema, y él le pidió la firma, y las hojas no vienen con nombre de quién recogió firmas, y por ejemplo yo, no ocupo recoger firmas pero si hablo mucha gente conmigo, del Escalante Pradilla por ejemplo, recogiendo firmas mucha gente y le puedo mencionar nombres, los farmacéuticos están ahí porque tienen más posibilidad de estar en una asamblea que nosotros los médicos, pero no estamos de acuerdo con esto, y le puedo hablar de nombres de especialistas y de médicos generales, de Heredia, del Calderon Guardia, que hablaron conmigo, cuando me preguntaban qué fue lo que pasó, entonces que si recogieron una firma doble, fue porque se la pidieron y ella andaba en su cita.

Ahora bien, escuchando la explicación del Lic. Padilla, también nosotros como CEN deberíamos ser responsables en el sentido de llamar asamblea como lo indican los estatutos independientemente de todo este montón de firmas para solucionar, arreglar y enderezar, porque de lo contrario las próximas elecciones va ser un caos y yo voy a ser el primero que va meter mano en el asunto, porque no me quisiera ir de este sindicato dejando este caos porque 3-4 personas en una asamblea redactaron mal y lo metieron de forma incorrecta, y ahorita les leo algo más que tengo aquí del Ministerio de trabajo, para que ustedes vean las observaciones desde el 2008, si no es un poco más para atrás.

Dra. Castro: Bueno primero que todo para la Dra Hellen Treminio, me disculpo si la involucré, creo firmemente en su palabra, y en que usted no ha tenido nada que ver en esta recolección de firmas, si usted lo dice yo le creo, y se que es así, sin embargo, el Dr. Orozco también está diciendo, y el Dr. Atencio aclara que en Turrialba surgió ahí entre varios colegas el recolectar firmas, está bien, pero nosotros tenemos con nombres y apellidos que no estoy autorizada a dar aquí, llamadas de afiliados que nos dijeron, nos están recogiendo firmas para una asamblea extraordinaria, y Dr. Atencio, usted recogió firmas en Puntarenas porque yo lo vi, recogéndole la firma a la Dra. Shirley Vindas, entonces, aquí hay un ejemplo, de que eso sucedió, y cuando yo lo mencioné hace como 3 meses y medio todos se quedaron callados y el que calla otorga, ahí se hubieran defendido.

Dr. Atencio: Yo no me quedé callado

Dra. Castro: no me interrumpa por favor, aquí ustedes están pidiendo pruebas, bueno déjenme pedir autorización para dar los nombres de quienes nos llamaron, pero así sucedió yo no estoy trayendo ninguna mentira, y le digo, yo

vi al Dr. Atencio recoger la firma de la Dra. Vindas en la actividad que se realizó en el Hotel Fiesta, el andaba con un folder azul y yo lo vi, entonces, así estamos.

Dr. Atencio: y usted habla de recolección de firmas, entonces ¿por qué no dice de las otras que se estaban recogiendo también ahí?

Dra. Castro: porque eso no tenía nada que ver nada con el sindicato, y no estábamos utilizando dineros del sindicato

Dr. Atencio: entonces la estadía del hotel y la gira fue por parte de ese colegio, no vamos a entrar en discusión porque de todos modos ya dije que el Artículo 18 menciona claramente cómo se pueden hacer las cosas lo que sí me preocupa Lorena es que usted, teniendo evidencia de que hay un artículo completamente mal planteado, mal reformado, usted siga con esas posiciones, pero ese es su derecho, más bien yo doy gracias a todos los médicos que entendieron lo que se les informó, porque lo vuelvo a decir, yo hable con la mayor parte de los diferentes PCM amigos y conocidos, de lo que sucedió y de lo que me preguntaron muchas veces, y voy a decir lo siguiente, en mis vacaciones yo también recogí firmas, entonces no juguemos aquí de moralistas porque ese no es el asunto, sino que hay un artículo completamente inadecuado, que lo podemos llevar a discusión por acuerdo del CEN más el respaldo de muchas firmas de colegas que están aquí independientemente de cómo se tomó una firma, porque es un interés de Siprocimeca como tal y cualquiera de nosotros inclusive podría expresarlo en cualquier momento y recoger firmas porque es un interés de que este sindicato tenga los estatutos bien, y bien redactados, no importa si la asamblea queda igual como está pero que quede bien redactado, como tiene que ser, y no la congoja que tuve que vivir yo, que ni siquiera sabía, si no que el Lic. Padilla me decía Dr. Llegó esto, y yo no puedo meter cosas donde la asamblea no lo ha dicho, ya desde ahí yo estoy obligado a traer este tema, pero bueno, también sirven estas cosas para conocer más los pensamientos de cada uno y seguir para adelante, ya que nos todos pensamos igual, y si usted quiere Lorena puede votar en contra, y estar de acuerdo con ese adefesio de artículo, que puede ser por lo que dijo el Lic. Padilla, cansancio, alguien que se aprovechó de la estrategia al final, me refiero a la Dra. Rocha, meter una reforma de unos estatutos en asuntos varios al filo de una sesión extraordinaria donde todo el mundo está cansado después de 7 horas y más de estar trabajando en una asamblea, me parece que no era lo más correcto, pero sin embargo aquí lo traigo a la mesa de nuevo, ya ustedes se han referido al asunto y se someterá a votación para hacer la asamblea, y se hará lo que en derecho corresponde

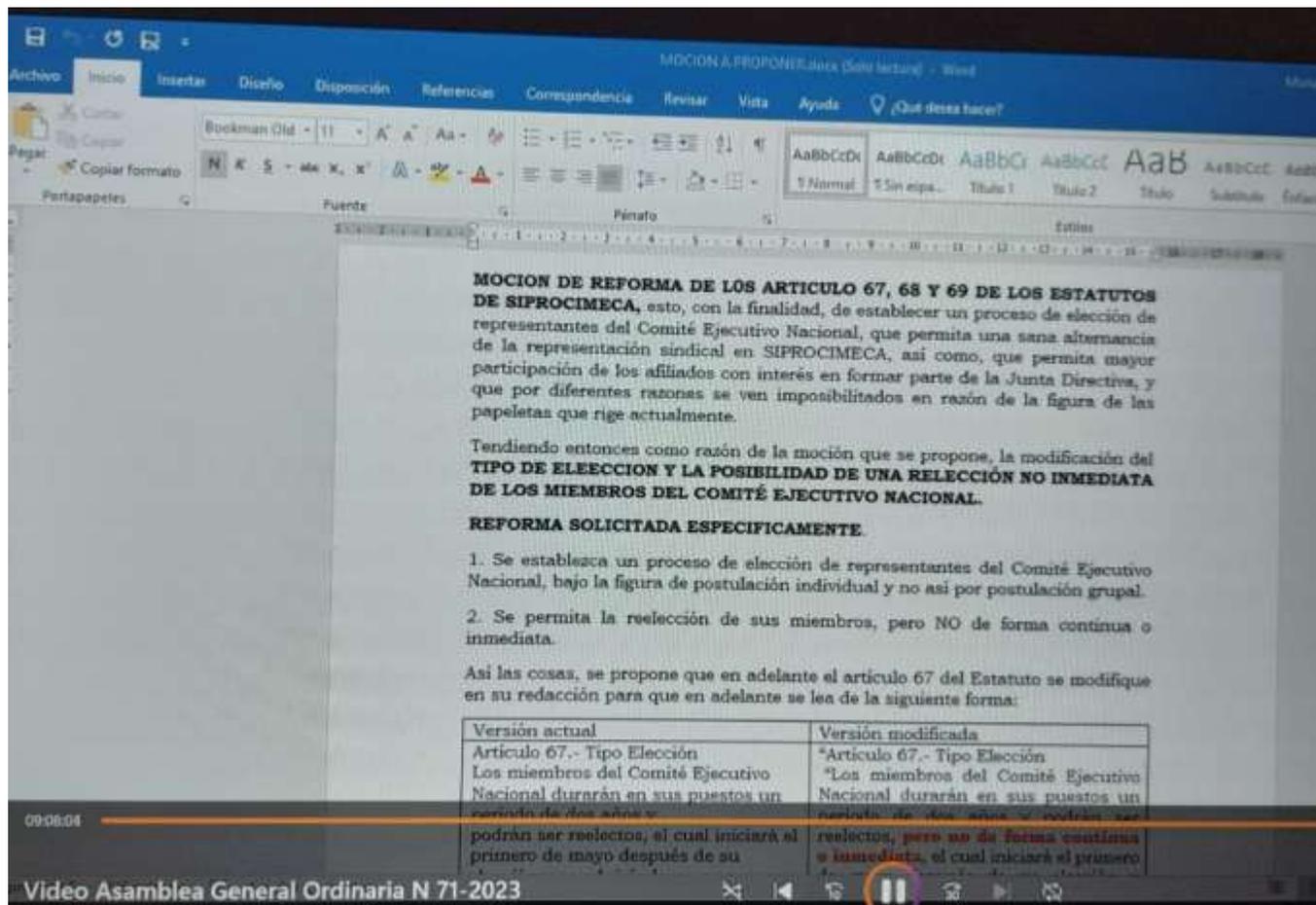
Dra. Treminio: Hay algo importante que yo si quisiera llamar a la razón a todos los miembros, y yo creo que aquí todos somos seres sumamente pensantes y analistas, ninguno aquí es abogado, exceptuando a los tres que están presentes, el Lic. Salazar como coordinador de legal, el Lic Padilla y el Lic Atencio,

Dra. Rodríguez: también el Lic. Orozco, son muchos más bien.

Dra. Treminio: Ah bueno son muchos, que éxito me alegra un montón, pero yo les voy hablar técnicamente desde gestión de calidad pura, y ya los abogados están diciendo que para el análisis de un artículo se requiere tiempo y forma, eso no puede ser nacido de la nada, no puede ser al filo de la navaja, al final de una charla en agotamiento, lo que uno necesita para una sana y equitativa y a como corresponde la justicia, hacer un análisis consensuado y cuáles

son las consecuencias, porque resulta ser que ahora, yo le entiendo muy bien al Lic. Padilla, que se eliminan ciertos artículos y no se dieron cuenta que hay unos más abajo que pueden afectar los primeros, y se le dice analice y él dice yo no puedo analizar en este momento, por supuesto, ningún profesional en la materia, ni nosotros en cada campo puede analizar casos particulares de buenas a primeras, lo que se está llamando no es a que se anule uno y que se venga el otro, no se está llamando a un análisis, consensuado, técnicamente legal, que tenga tiempo y forma además que se le dedique la importancia que esto amerite porque esto va a trascender en futuras generaciones, y máxime con la fragilidad y debilidad de la vida humana, aquí se hace todo un pleito de si va haber asamblea o no y muchos de ustedes ni siquiera podrían amanecer mañana, ni yo misma, entonces con una conciencia plena de como corresponden las cosas en gestión de calidad y en un análisis legal que así corresponde hay q hacer otra asamblea los jueces de la republica están sesionando a nivel país y cortan, porque tienen que ir a dormir, porque no es el momento adecuado, porque hay que emitir una sentencia que sea válida, y aquí hay abogados diciéndonos, hay que analizarlo, si un grupo manifestó su voluntad, matemáticamente, estadísticamente en la plena realidad no es un grupo representativo, porque lo hizo al final, en un momento X que no era el adecuado y no era el tema de abordaje, nada más se vieron malas intenciones de fondo que si se pueden percibir y yo no quiero entrar en percepciones ni en juicios de valor porque no soy quién para hacerlo, solo estoy acudiendo al razonamiento lógico de cada quién, que entonces las personas que dicen, bueno voy a modificar este artículo, analizaron cuales son las repercusiones en los otros artículos, se asesoraron con gente de legal, o nada más son un grupo de profesionales en salud pretendiendo ser abogados, nosotros si como CEN en pleno, independientemente de cual sea el interés, el parecer, los gustos, preferencias, con quien me llevo bien, si le caigo bien, si le caigo mal uno tiene que trascender y ser responsable, y para serlo esto tiene que dedicarse en una asamblea en pleno, donde haya un buen análisis, no donde podamos decir "ganamos" porque ya me organicé en un chat privado porque eso fue lo que pareció, y no puedo dar juicios de valor, porque no tengo evidencia del caso, solo lo que escuché, y eso no es suficiente, ahora nada más los llamo a todos a la razón de verdad, porque no sabemos quiénes van a perdurar ahí pero dejemos algo bueno, ya de por si los sindicatos son súper criticados no han dejado nada bueno, hay algunos que son socialmente inaceptables decir en este país y yo que ahora he sido tachada de sindicalista, he afrontado las consecuencias de cómo se me ha estigmatizado aun sabiendo que yo soy una profesional de primer nivel porque fuera de lo puedan decir, pregunten cuales son mis atestados en la UCR y en los diferentes centros donde yo he trabajado, porque no soy ninguna charlatana, en ese sentido si es importante que razonemos es lo único que quiero decirles, es analizarlo, así de simple, el Dr Atencio lo ha dicho en sus palabras y yo lo estoy traduciendo en una forma llana y trasparente, uno no puede acudir simplemente a una motivación particular y ver que no hayan repercusiones, siempre hay consecuencias, entonces llevémoslo, analicémoslo, creo que es lo más razonable y justo. Muchas gracias

Dra Rodriguez: Lic. yo no sé si ud tomó en consideración que en ese momento cuando se hace la propuesta al cambio si se leyó, mi memoria no es tan grande como para saber en qué minuto se leyó, pero si hay evidencia de que se proyectó el cuadro comparativo con los artículos que estaban y fue de conocimiento.



Dr. Atencio: ¿Fue de conocimiento de quién?

Dra. Rodriguez: De los afiliados, es que uno de los argumentos del Lic. Padilla es que no se había leído el artículo base vs. el artículo modificado, pero revisando un poco información que tengo, efectivamente si fue proyectado los 2 artículos.

Lic. Padilla: puedo aclarar, mi criterio, de las tres reformas que se hicieron, se eliminaron 2 incisos, pero no se le dio lectura a cómo queda el artículo sin los incisos eliminados, eso no pasó

Dra. Rodriguez: bueno por eso, es que, en esta parte, yo no me acordaba exactamente como había sido el desarrollo, sin embargo, si se presentaron pruebas, eso son letras menudas

Lic. Padilla: perdón Dra, yo lo digo porque yo no estuve en la asamblea, yo tuve que pedir información para poder contestarle al ministerio de trabajo y la información que se me suministró de parte de Natalia, que era, venía todo eso, pero no venía la lectura del artículo 68 una vez luego de la reforma.

Dra. Rodriguez: Si bueno, aun así, el ministerio avala lo que la asamblea en el momento aprueba.

Con respecto al apartado de asuntos varios, esta es una herramienta, al que las asambleas recurren para que justo la asamblea general que es soberana y está por encima de todos nosotros, exponga puntos particulares, si en otras asambleas ha transcurrido mucho más fluido todo, pues en esta en particular en un chat o no sé desconozco la dinámica, porque yo no fui la que propuse, talvez la Dra Treminio nos aclare si ella conoce el chat, pues ella sabrá si salió desde ahí esta reforma, pero se le da potestad en asuntos varios a la asamblea, para que se exponga un punto en particular por lo tanto yo considero que si, fue muy desgastante, muy cansado, y en asuntos varios nunca es condicionado a si estamos o no cansados, simplemente toca, porque es a la asamblea a la que se le entrega, como decir están en el escenario de ustedes, y los que hemos llevado cursos de negociación sabemos que a veces una estrategia es llevémoslos hasta un punto, calentemos, hasta que bueno, si las personas que estuvieron detrás de todo esto, saben de estrategias pues mis respetos porque definitivamente llegaron al objetivo que quisieron. Yo en realidad no considero que este CEN deba de cuestionar el sentir de una, dos o mil firmas que nos están pidiendo una asamblea extraordinaria, también tengo conocimiento que el CEN puede obviar esa petitoria y convocar nosotros a asamblea extraordinaria.

También considero que el fiscal debería hacer una revisión exhaustiva de esas listas para ver si son o no son afiliados, verdad, porque, así como la Dra Peggy Fernández firmó dos veces, lo pudo haber firmado cualquiera y es sumamente delicado estar dándole poder a una lista que no sabemos, numero 1 si son afiliados, numero 2 si están al día con los deberes, porque una firma cualquiera la puede poner, habría que ver si deberían estar dentro del padrón, desconozco, pero por lo menos en el Colegio de farmacéuticos que yo tengo experiencia, si una firma es de un colegiado que no está al día, esa firma se anula, yo le invito al fiscal a que haga un análisis exhaustivo para ver si cumplen con el 2.5% según lo normado, yo considero que no existen verdades absolutas, no existe nada escrito en piedra, que todo se puede negociar, conversar en aras de la transparencia.

Efectivamente durante el congreso- convivio que hubo en el hotel Fiesta, solicitamos desde el grupo de farmacia el apoyo para una papeleta del Colegio de Farmacéuticos, en ningún momento utilizamos bienes del sindicato o del Colegio de Farmacéuticos para recoger firmas, fue desde el colegio para una papeleta, nunca cogimos presupuesto del Colegio aprovechando un grupo de farmacéuticos si existiera y nunca desde mi sectorial, desde mi Secretaría o de la Secretaría de la Dra. Castro, hemos utilizado recursos del sindicato para el favorecimiento propio de ninguna de nosotras, fue un apoyo que se solicitó, un grupo de farmacéuticos dijeron si y nosotras apoyamos eso, no consideramos que fuera algo que estuviera a destiempo, y tampoco consideramos con todo respeto Dr. Atencio que su autoridad merece que era un tema que usted tuviera que poner en discusión .

Dr. Ureña: yo creo que debemos hacer las cosas correctamente y lo que explica el Lic Padilla, yo creo que deberíamos de una u otra forma ya sea en asamblea o como sea, de aclarar exactamente los artículos que se corrigieron y los que no, es muy importante que quede claro que actuemos como corresponde, y la otra cuestión, es que ojalá la Dra. Lorena pida la autorización de esas personas para que usted nos diga, ya que poner entredicho que personas del CEN recolectaron firmas para que de la información completa, y al igual que yo voy hacer la revisión de las firmas.

Dr. Quirós: yo he estado un poco alejado del sindicato por razones laborales y cuestiones que no me aceptan permisos sindicales, ese ha sido mi pleito de hace tiempo y como ustedes saben bien, mi vida la desarrollo, al contrario de ustedes, cuando ustedes están en la parte más activa del día, yo estoy bien dormido, y pero ya lo decían los viejitos de antes y no deja de ser verídico, lo que empieza mal, termina mal, y si mal no recuerdo, en esa asamblea hice un

sobre esfuerzo porque el día anterior a mi no me dieron permiso, yo salí a las 6:00 a.m. y me conecté a esa asamblea ordinaria, y me desconecté a las 6:00 p.m. porque ya no podía más, ya estaba mareado y me sentía enfermo, me retiré y eso ya estaba diezmado, no se mantuvo constante la cantidad de participantes en esa asamblea, y ahora escuchando los argumentos tanto de los abogados, como los que hablaron, hay algo que sí, hay que corregir y hay que arreglar y si es por eso, yo mismo firmo lo que haya que firmar y apoyo lo que haya que apoyar porque si hay que arreglarlo y hay que tener en cuenta una cosa, y eso si lo aprendí muy bien cuando estaba en mis años universitarios, y una de las cosas que si me inculcaron mis profesores de Ciencias Políticas es que cuando se va tocar un estatuto tiene que ser lo más transparente, no amañado, ni engañado, y tiene que ser transparente, para que se hagan las cosas como deben de ser y así se evitan todas estas cuestiones, porque el estatuto es la columna vertebral de toda la institución, yo lo que veo es que si hay que arreglar esto para bien o para mal, pero hay que hacerlo, y hay que estar bien claros, y así debe de quedar como agua de cristal y especialmente si la responsabilidad nos cayó a nosotros y en eso, yo no soy irresponsable, entonces por mi estoy de acuerdo en hacer lo que haya que hacer.

Dra. Castro: ya que el Dr. Quirós hace alusión a la transparencia me resulta muy curioso ver que estas firmas y esta nota de la Dra. Villalobos se presenten posterior a que el Ministerio de Trabajo de con un Vbº la reforma estatutaria porque si se habían sentido socavados o ignorados, podían haber hecho la solicitud de convocar a una asamblea extraordinaria inmediatamente después de la ordinaria, y hablando también de transparencia Dr. Atencio yo quiera solicitarle que facilite los oficios SG-NBB-070-2023 y el SG-NBB-076-2023, que están anotados aquí en el documento que se le entregó por parte del ministerio de trabajo al Dr. Boschinni, porque en aras de esa transparencia que usted habla esos documentos debieron de haber sido de conocimiento de este comité ejecutivo, y nunca vinieron aquí, yo sé que uno puede encontrar esos documentos en la página del ministerio porque yo ahí he encontrado varios, pero estos no los tengo, entonces deben de ser aclaratorios en esa asamblea y de conocimiento de todos los afiliados, aquí se ha estado trabajando a escondidas mucha información que debió haber sido traída aquí a conocimiento de todos nosotros, me imagino que fue de conocimiento de algunos pero no de todos, y eso es discriminatorio para una junta directiva como esta, no sé si el señor fiscal también tenía conocimiento de esos documentos, pero son de índole necesario y no tenerlos ahí, sin traerlos aquí, y solicito me sean entregado porque van a ser requisito para esa asamblea.

Dr. Atencio: esa es su percepción personal, esos oficios yo no los tengo, se los puede pedir al departamento legal que es el que maneja la cuestión de los oficios, y ya que usted menciona el nombre de la persona que hizo esa solicitud al ministerio de trabajo y le contestó en la forma en la que usted está haciendo referencia a ese oficio, hay uno que yo no conozco, de esos 2 yo no lo conozco, verdad Lic Padilla que lo estuvimos analizando, la voy a direccionar para que usted pregunte sobre ese oficio a Natalia Brenes, porque fue un oficio que nosotros nunca tuvimos y nunca firmamos.

Lic. Padilla: realmente no recuerdo bien, pero todo se envió al ministerio de trabajo con el oficio que hizo Natalia, y después como que había un error en la numeración no sé y entonces se volvió a mandar el oficio.

Dr. Atencio: ya recuerdo, ese oficio era por numeración de consecutivo, aquí nada es escondido, y yo firmé el oficio que realmente tenía que ir allá con las aclaraciones respectivas, así que aquí no hay nada escondido, ni percepciones, puede haber errores administrativos que se tienen que corregir, pero todo está sobre la mesa

Dra. Castro: bueno este, en aras de hacer una aclaración a eso que usted está diciendo, yo quisiera preguntarle porque este tema tan importante no se trajo a esta mesa, porque el tema de la no aceptación de la papeleta suya y que no cumplía con la ley de paridad de género, no fue traído, ¿por qué se trabajó solo con el departamento legal?

Dr. Atencio: porque yo tengo la personería suficiente para corregir y enderezar las cosas y siempre se ha hecho así

Dra. Castro: eso lo sabemos, pero son temas de conocimiento de nosotros, porque usted no es el dueño de esto, nosotros tenemos que estar enterados de todo lo que está pasando

Dr. Atencio: bueno, en realidad ya no me voy a referir más al tema, el mismo se le aclaró en su oportunidad porque no se había traído acá, es un tema que se corrige y que se ha hecho, no en esta secretaría, en todas las anteriores lo que pasa es que ahora usted y algunas otras personas están enfocadas en esta situación de la reforma del estatuto y yo lo único que quiero es que las cosas queden en claro.

Dra. Fernández: para aclarar lo que estaban diciendo de ese oficio, efectivamente fue uno que se mandó por defecto de la numeración.

*** Se retira el Lic. Padilla***

Dr. Atencio: que dicha que viene usted aclarar una vez más.

Bueno ampliamente discutido el punto B de la asamblea extraordinaria, entonces será convocada a nivel nacional por todos los medios, como se ha hecho y como se hizo en el tiempo en que se reformaron los estatutos en su totalidad por correo electrónico y por las vías que correspondan, que todo el mundo esté informado, y que los que asistan a la asamblea serán los que tomen la decisión del asunto que nos tiene en discusión el día de hoy, será convocado para valorar el acuerdo 18 de la sesión n° 71-2023, con respecto al artículo 66-67-68, ese es el primer punto, y el segundo punto que yo pongo acá a discusión es adicionar o reformar el artículo 15 inciso I, de esa asamblea, que sería de funciones de la asamblea general, porque creo importante que ese artículo sea por lo menos visto, conocido y discutido por la asamblea, porque esa es la idea y que sea la misma la que decida, porque ya es necesario que tomemos acción para bien de este sindicato en cuanto a este artículo, el cual habla sobre aprobar todas las reformas de los estatutos del sindicato, pero ahí queda un punto, el ministerio de trabajo en el Oficio DAJ-AE-286-08 del 24 de octubre del 2008, ya desde ahí nos viene haciendo la advertencia, y en la página 5 lo dice, y le voy a dar lectura total, porque igualmente lo dice la jurisprudencia que mencioné al principio, que las reformas de los estatutos no se deben de hacer en asuntos varios, porqué, al hacer esto, los señores jueces han dicho que eso crea una inseguridad jurídica porque no todos los afiliados fueron convocados, si todos fueron convocados y solo asistieron 30 está bien, ellos tomaron la decisión por los 3 mil, pero todos fueron debidamente notificados e informados.



DAE
DEPARTAMENTO DE ASESORIA EXTERNA
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

El procedimiento para reformar el estatuto no es exclusivo de una asamblea extraordinaria ni de la ordinaria, por lo que consideramos que los afiliados pueden presentar asuntos nuevos que no han sido propuestos por el Comité Ejecutivo Nacional, y no encontramos una prohibición expresa de introducir temas diferentes a los convocados, como reformas a los estatutos por medio de asambleas generales ordinarias, como sí lo hay para las Asambleas Extraordinarias, ya que para éstas existe regulación más rigurosa en el artículo 16. El cuidado que debe tenerse es que la aprobación de una reforma estatutaria debe hacerse por lo menos con el voto de las dos terceras partes de los afiliados presentes.

De igual forma, aunque no lo establezca el estatuto, es criterio de esta Asesoría, que cualquier reforma estatutaria que se haga bajo ese procedimiento de mociones, en ningún momento debe afectar a alguno de los afiliados que no asistieron a la Asamblea, ya que en este supuesto el afectado puede alegar que no se le dio su derecho a oponerse a la reforma por desconocimiento anticipado de que el tema se trataría en la Asamblea. Por lo tanto, esta asesoría no recomienda esta práctica dentro de las organizaciones ya que puede prestarse para violentar derechos de los no asistentes. Se debe recordar que si bien existe la obligación de todos los afiliados de asistir a las Asambleas, puede suceder perfectamente que uno de ellos decida no acudir a la actividad debido a que no existen temas de su interés, pero si se le hubiera convocado para una reforma al estatuto que implica un perjuicio a sus intereses, su asistencia al acto hubiese permitido que el afiliado ejerciera su derecho de oponerse a esa reforma.

Dr. Atencio: más claro no lo veo yo, no lo veo conveniente en asuntos varios formar estatutos, hay que hacerlo de conocimiento de todo el mundo, y que todo el mundo sepa a qué va, como se hizo con la reforma total y que en esa misma línea hay jurisprudencia del juzgado civil en asociados y en otro tipo de entidades que en asuntos varios y en ese momento de la asamblea presente otras cosas menos reformas a los estatutos porque estos tienen fuerza de ley y no es recomendable porque puede producir inseguridad jurídica para los que no tuvieron oportunidad.

Dra. Castro: Dr. Atencio, en este caso específico esta reforma estatutaria que se aprobó por mayoría importante como lo dijo el ministerio, ¿en que se podría ver afectado alguno de los afiliados?

Dr. Atencio: que no estuvieron enterados

Dra. Castro: Si, pero, dice que no se afecte a un afiliado, ¿en qué esa reforma afecta a un afiliado que no se presentó?

Dr. Atencio: No sé, tendría que preguntarle a cada uno

Dra. Castro: Lic. Salazar, usted me podría decir ¿que considera usted?

Lic. Salazar: ¿Con respecto a que Doctora?

Dr. Atencio: a en que se ve afectado un afiliado con respecto a la reforma que se hizo

Dra. Castro: es que el Dr. está diciendo aquí que, en el documento del 2008, que se recomienda hacer en Asuntos Varios para no afectar los derechos de algún afiliado que no se presente, entonces yo le pregunto al Dr. que esta reforma que se acaba de hacer en la asamblea y que fue aprobada por el 77% de los presentes que eran más de 100 personas en ese momento, en qué afectó a los que no se presentaron

Dr. Atencio: la misma lectura le aclara porqué... Licenciado

Lic. Salazar: Vamos a ver, por lo que yo entiendo de lo que se acaba de leer, porque es un documento que yo conozco data del 2008 ya para ese entonces estaba acá y la coordinadora era la Lic. Melissa Umaña y es fue una gestión que se hizo a solicitud de la Secretaría General de entonces y yo no entiendo que no se pueda hacer este tipo de revisiones en asuntos varios, ellos no están diciendo eso, si no que están diciendo, se puede hacer siempre y cuando no incida en los intereses de un afiliado en particular, cuáles son esos intereses, es lo que yo no le puedo precisar, porque si ustedes me preguntan a mí, eso simplemente es un proceso de elección, entonces podría considerar una perspectiva muy personal, no hay incidencia alguna, porque simplemente es un sistema de elección que se está definiendo, o sea no hay una afectación directa, pero puede ser que otra personas diga bueno es que a mí me afecta por tal cosa, la pregunta es porque y es muy subjetiva, la respuesta que se puede dar, pero si lo vemos en el tema conceptual, es un sistema de elección que se está modificando, pero conste habría que ver en qué me está afectando a mí, ejemplo en el tema de la reelección, bueno me perjudica "mis intereses" para seguir en el puesto, habría que valorarlo, pero eso también es una afectación muy subjetiva verdad, y entonces en lo que hay que tener claridad aquí, que inclusive tengo mis dudas de la reforma que se plantea en el inciso I porque es una potestad, en qué sentido se va a modificar, y lo digo con toda transparencia como asesor legal del sindicato, porque lo que dice es, que es potestad de la asamblea, reformar los estatutos, ahí no hay nada diferente, la asamblea es la que tiene la potestad por soberanía de hacer estas reformas, otras cosa es la forma, el medio, la vía o el momento en que se reforman los estatutos, que eso es otra cosa muy diferente y el ministerio nos dice que según lo que acaba de leerse, que no es una potestad única y exclusiva ni de la asamblea general ni de la extraordinaria lo que debe cuidarse es que no se genere un perjuicio hacia un afiliado, porque si un afiliado dice, si es que esa reforma me afecta, y por ejemplo, ahora que el Lic. Padilla hablaba de que hubo un comité de notables, que revisó todo el estatuto, ahí si existía una obligación implícita de comunicar la reforma total, porque cabía la posibilidad, de que la reforma de todo el estatuto se pudiera ver afectado los intereses de algún afiliado en particular, pero en reformas parciales, tiene que ser muy en gestiones directas propiamente, por ejemplo, que Siprocimeca diga que cobija a los psicólogos, pero solamente a los clínicos, eso es una reforma que afecta a los psicólogos generales, entonces ahí si yo psicólogo general no estuve en la asamblea, entonces si me podría oponer, por darle un ejemplo de afectación, pero en el tema de elección me es muy difícil poderle dar una afectación, porque ya sería un interés personal, muy subjetivo de porque me afecta un sistema de elección puesto por puesto.

Dra. Castro: o, por ejemplo, que yo no esté en una asamblea donde se tomó el acuerdo de aumentar la cuota y a mí económicamente me afecta

Lic. Salazar: podría ser también porque podría estarse para efectos de ese aumento de cuota, tomándose como base que se yo, el salario de un médico que es más alto que el de un psicólogo

Dra. Castro: y no hemos contado cuando hemos hecho esa reforma de aumento de cuota con los 3 mil y pico de afiliados aquí presentes, y uno nada más tiene que asumir que tiene que pagar más

Dr. Atencio: pero es que así es Lorena, yo estoy entendiendo lo que se ha dicho desde un principio, cuando se ha tratado de aumentar la cuota, eso ha sido comunicado a todo el mundo de previo en la información que se hace para la asamblea, de tal forma que, si usted no asiste a esa asamblea, si usted no quiso ir, no va, pero los 30 que fueron van a decidir por usted, pero ya estaban informados.

Dr. Orozco: yo si difiero completamente de la posición del Lic Salazar en cuanto a, que definitivamente puede haber perjuicios para los afiliados al sindicato, yo dichosamente estuve presente, pero si no lo hubiera estado, yo hubiera sido uno de los probablemente hubiera hecho valer mi derecho de información para el sindicato o a la agrupación que pertenezco, nosotros como estructura, tenemos la obligación de cumplir con el principio de publicidad y esto significa que estamos en la obligación de informar a nuestros afiliados cuando debemos tomar una decisión que pueda ir contraria a los derechos de cada uno de ellos, y también respondiendo la consulta de la Dra Castro, de cuál tipo de perjuicio se puede causar por no haber informado a la totalidad de los afiliados, como les dije en su momento cuando se discutió esta moción el día de la asamblea, el tema de los estatutos en una agrupación como esta, es equivalente a la constitución política de un país, o sea lo que nos rige y son los principios fundamentales por los cuales, nosotros debemos actuar y la modificación de cualquiera de los estatutos, a mi opinión personal, es algo que primero debe ser informado a la totalidad de los afiliados, ya que no estamos pidiendo que estén presentes los 3000 afiliados si no que estén informados del tema que se va a tratar, y yo por eso estoy de acuerdo en que definitivamente tenemos que convocar a una asamblea extraordinaria para que la totalidad de los afiliados como corresponde sepan que vamos a tratar el tema de una modificación estatutaria que ya se hizo en asuntos varios, cuando no se respetó el principio de publicidad, y lo cual deja en una inseguridad jurídica a los afiliados que no pudieron estar presentes y que lo hacen ver también de alguna forma, en la recolección de firmas que se realizó, entonces es un perjuicio claro. Lo otro que yo compartí el día de la asamblea cuando se discutió el tema es un asunto meramente económico para la estructura, yo quisiera saber, que va a pasar 2000 papeletas las que se quieran proponer para algún puesto de elección, de este CEN ¿estaría la estructura sindical económicamente hablando preparada? para asumir el costo de una elección de esta magnitud, y otras cosas que yo puedo referirme en el momento de la asamblea pero ya he hecho énfasis en dos aspectos que resultarían de alguna forma contrarios al derecho que tienen nuestros afiliados de conocer acerca de una reforma de estatutos cuando sea el caso, muchas gracias.

Dr. Zeledón: lo mío es muy breve y justamente aprender de los hechos, de los errores para no volverlos a cometer o por lo menos orientar a las personas esa nota que Marvin leyó del Ministerio lo que está haciendo es una recomendación, para un procedimiento en las asambleas, me parece que bien podemos incorporarla en la futura elección en cualquier asamblea como una nota adicional, “ el ministerio de trabajo nos recuerda que... “ siempre como una manera muy sana y de transparencia, y que la gente esté enterada de eso, no es que estemos en contra de las modificaciones al estatuto, yo fui uno de los que propuse y estamos abiertos a modificaciones para mejorarlo, enriquecerlo y facilitar la transparencia así que sería una buena costumbre poner esa nota al final.

Dr. Atencio: Bueno ya ampliamente todo se ha discutido muy bien el asunto, el principio de publicidad es importantísimo, por eso los proyectos de ley tienen como tres publicaciones en la gaceta, desde que se presenta un proyecto, porque todo el mundo tiene que estar enterado, igualmente acá yo comparto al 100% las palabras del Dr. Orozco, como abogado y médico, y no comparto los criterios que manifestó el Lic. Salazar porque según el principio de publicidad y todo lo que dijo el Dr. Orozco de que así debe hacerse y así lo ha dicho los juzgados civiles y las salas segundas, entonces la reforma del Artículo 15 inciso I, es aprobar toda reforma de los estatutos del sindicato, ya sea de forma ordinaria y/o extraordinaria pero nunca en asuntos varios, para seguir la recomendación que hace el

Ministerio de Trabajo, si no que vaya como agenda del día, o sea, cuando ya sea mi persona o cualquier otro secretario general, CEN, o el 2.5% quiere hacer reforma a los estatutos tenga que hacer el principio de publicidad, enviarlo a todo el mundo y luego venir a asamblea, y no así como se está haciendo, porque de lo contrario esto se va prestar para que a futuro cuando ya yo no sea secretario o cualquiera de ustedes cuando estén fuera también que en asuntos varios se les ocurra reformar más artículos de los estatutos y todo mundo quede otra vez por fuera, entonces ahí vamos a seguir generando esa inseguridad y discusión, que creo que, en el artículo 15 alegando eso de que los estatutos deben de ser reformados en asamblea ordinaria o extraordinaria, por supuesto con las dos terceras partes de los que lleguen, debidamente publicado a todos los afiliados y así quedamos tranquilos, no volvemos a cometer ese tipo de errores, cuando vamos a reformar estatutos parcial o total como lo dice, lo llevamos clarito, todo el mundo se convocó, si alguien no estuvo de acuerdo y no llegó, no es nuestro problema, pero ya se hizo como en derecho corresponde, esos son dos puntos para una asamblea extraordinaria vamos a someter a votación.

Dra. Rodriguez: Yo necesito que me aclaren porque según tengo conocimiento yo, las asambleas extraordinarias son de punto único, ¿sería convocar a 2 asambleas extraordinarias?, porque si usted está proponiendo una modificación al Art. 15 Inciso I, eso es una acción, la otra acción sería la que piden los afiliados en esa nota, no podemos hacer en la misma asamblea dos acciones.

Dr. Atencio: si estoy en el error no importa, lo importante es lo que dice el primer punto

Dra. Rodriguez: si lo que pasa es que tenemos que atender la nota de los afiliados, eso es una asamblea

Dr. Atencio: Perdón que la interrumpa, si bien es cierto que las firmas llegaron acá, ya tomamos en consideración que lo vamos a tomar a título de CEN por ser un tema de CEN.

Dra. Castro: ¿ya no sirven las firmas?

Dr. Atencio: ah si, si claro, están incorporadas ahí como gente preocupada, pero ya lo dijimos acá, como Comité Ejecutivo Nacional lo íbamos a solicitar para corregir el error que existe,

Dra. Rodriguez: es que yo entendí que esta discusión era para convocar asamblea, a solicitud de los afiliados, de la nota, que llegó.

Dr. Atencio: Puede ser cualquiera de las dos, pero aquí se tomó la decisión por la discusión que se ha estado haciendo.

Dra. Castro: No hemos tomado decisión, ni hemos votado

Dr. Atencio: por supuesto que si, que no se ha votado, el Dr. Ureña o el Dr. Quirós no recuerdo sugirió, que inclusive con las firmas se puede hacer, también el comité ejecutivo lo puede hacer, y ahora que estoy valorando aquí, nada se ha tomado a votación, yo estoy escuchando lo que todos han dicho, aquí estamos en discusión de arreglar el adefesio que se hizo en una asamblea extraordinaria, procede a leer el art. 18

**ESTATUTO DEL SINDICATO DE PROFESIONALES EN CIENCIAS MÉDICAS DE LA CAJA
COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL E INSTITUCIONES AFINES, SIPROCIMECA**

Artículo 18.- Asambleas Extraordinarias

La Asamblea General Extraordinaria podrá ser convocada por el Comité Ejecutivo Nacional, cuando este lo crea conveniente. En la convocatoria señalará los motivos que la justifiquen y el orden del día. Su convocatoria podrá ser solicitada por el 2,5 % de los afiliados al Sindicato en

Entonces se estará convocando a Asamblea extraordinaria para el 10 de noviembre 2023 en primera convocatoria A las 8:00 y en segunda convocatoria a las 9:00

Dra. Castro: una duda, si el Dr. Ureña va ir a estudiarse las listas y va traerlas aquí, eso lo tenemos que ver el otro viernes, y hay que darles tiempo a todos los afiliados de manera transparente como usted dijo para que poder llegar, hablar y decirles quienes van a ir, quienes quieren los permisos y todo eso se requiere tiempo, no es en 10 días que eso se hace.

ACUERDO CINCO:

SE ESTARA CONVOCANDO A UNA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA EL 10 DE NOVIEMBRE PRIMERA CONVOCATORIA A LAS 8:00 A.M. Y SEGUNDA CONVOCATORIA A LAS 9.00 A.M, POR PARTE DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL TAL Y COMO LO INDICA EL ART. 18 DE LOS ESTATUTOS

A FAVOR: Dr. Atencio, Dr. Orozco, Dra. Zapata, Dra. Treminio, Dra. Fernández, Dr. Quirós

EN CONTRA: Dra. Castro, Dra. Rodríguez, Dr. Zeledón

NO VOTA: Dr. Argueta

ACUERDO POR MAYORÍA – EN FIRME

Dr. Zeledón: yo justifico, mi voto a razón de que ese día estaremos en jornada de psicología, los psicólogos de la Caja y entonces no podrían estar asistiendo al mismo tiempo a la actividad

Dr. Atencio: bueno la democracia gana, es una votación de 6 a 3 se convoca para asamblea extraordinaria para los 2 puntos que se refirieron el día de hoy en esta amplia discusión, primera convocatoria a las 8 y segunda convocatoria a las 9

Dra. Castro: yo quiero justificar mi voto también, me opongo y voto en contra porque el Dr. Atencio dijo en un inicio que se iba a dar tiempo para hacer una comunicación y que hubiera la mayor participación que están alegando en la nota que no hubo, y como este tiempo no es el correcto, prudencial y necesario que se requiere, yo me opongo

Dra. Rodríguez: Si yo me opongo uniéndome a la solicitud del Dr. Zeledón por cuanto es un gremio que no lo incluyeron en la solicitud y que parece que también lo están excluyendo en esta asamblea tan importante y basándose en el principio de publicidad, que lo conozco hasta hoy, creo que estamos faltando a ese principio, es muy a destiempo para poder socializar y poder tener una convocatoria bien representativa de los afiliados

Dr. Atencio: bueno el principio de publicidad a lo que se refiere, para aclarar, es a las publicaciones que se van hacer con respecto a la convocatoria, una asamblea ordinaria o extraordinaria, no puede estar sujeta a que un grupo pueda o no pueda es una decisión del CEN

Dra. Castro: ¿cuál es la razón para que no se traslade la fecha?

Dr. Atencio: no voy a seguir en la discusión, ya se voto, ya el tema se dio por agotado, continuamos con el orden del día.

Continuamos con el capítulo **F** lectura de correspondencia a cargo del Dr. Zeledón

[CAPÍTULO F: Lectura de correspondencia](#)

Procede el Dr. Marco T. Zeledón con la lectura:

<i>Fecha</i>	<i>Remitente</i>	<i>Destinatario</i>	<i>Asunto</i>	<i>Acuerdo</i>
27/10/2023	Dra. Deyanira Buendía Jimenez CEL- Turrialba	CEN	Solicitud de apoyo financiero	Conocimiento del CEN Acuerdo N° 6
31/10/2023	CEL Clínica Carlos Durán Cartín		Oficio GA-0703-2023	Conocimiento del CEN Se traslada al Departamento Legal
2/11/2023	Dra. Dahyana Montiel Víquez, Msc, Area de Salud Tilarán, Directora de Farmacia		Solicitud de Colaboración económica para feria de la Salud	Conocimiento del CEN Acuerdo N° 7

2/11/2023	Dra. Gabriela Villalobos Montero		Solicitud de Asamblea Extraordinaria	Conocimiento del CEN Discusión Infra
-----------	-------------------------------------	--	---	---

Comentarios sobre el documento: [Solicitud de apoyo financiero](#)

Dr. Atencio: yo quiero referirme al asunto, si no que la Dra. Treminio me lo aclare, habíamos quedado que en la cuenta de donaciones no se iban hacer más donaciones para este tipo de actividades por algo, pero no recuerdo que era, Dra. usted me puede aclarar.

Dra. Treminio: Si, nosotros habíamos quedado en respetar los 10 dólares por cabeza, que tiene ya estipulado el Sindicato y en el caso particular de asuntos sociales, nosotros estamos orientándolo hacia el tema de responsabilidad social, donde estamos asumiendo, del asunto de colaborar con gente de cáncer, ahorita tenemos el asunto de los indígenas, de los suéteres, que invito a los miembros que aún ninguno se ha anotado para que puedan colaborar y sean parte de esta bendición, entonces creemos que no tenemos más dinero, solo los 10 dólares que se dan por afiliado.

Dr. Atencio: entonces para que tengan en consideración el asunto, vamos a someter a votación la solicitud, además de que no es un CEL que lo está solicitando, si no que se está haciendo a título personal de una jefatura de farmacia.

ACUERDO SEIS:

SE ACUERDA COLABORAR CON LOS 10 DOLARES (19 PERSONAS) PARA LA ACTIVIDAD NAVIDEÑA SOLICITADA POR EL AREA DE SALUD DE TURRIALBA.

A FAVOR: Dr. Atencio, Dr. Argueta, Dra. Castro, Dra. Fernández, Dra. Zapata, Dra. Treminio, Dr. Orozco, Dra. Rodríguez, Dr. Zeledón, Dr. Quirós

EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO UNÁNIME EN FIRME

Comentarios sobre el documento: [Solicitud de Colaboración económica para feria de la Salud](#)

Dr. Atencio: están votando a favor para la solicitud que hicieron de los 50 mil colones, estamos hablando que una jefatura está pidiendo una donación de 50 mil colones para hacer algo de salud y que lo que les aclaré hace un rato es que la cuenta de donación según nos refirió la Dra Treminio ya está destinada para otra cosa, los 10 dólares, sí, pero no para esto.

Dra. Castro: yo pido respeto a los que están conectados, ya que no ponen la cámara, como se había solicitado, y que parece que no están poniendo atención porque usted solicitó claramente una votación, y ellos votan positivamente, quiere decir que no están poniendo atención

ACUERDO SIETE:

SE ACUERDA NO COLABORAR CON LA SOLICITUD DE 50 MIL COLONES (VIA CORREO ELECTRONICO) DEL AREA DE SALUD DE TILARÁN CON FECHA 02 DE NOVIMEBRE 2023, SOBRE LA ACTIVIDAD “ UN DÍA POR TU SALUD”, POR CUANTO EL PRESUPUESTO YA ESTÁ DESTINADO PARA OTRAS ACTIVIDADES DE BIEN SOCIAL.

A FAVOR: Dr. Atencio, Dr. Argueta, Dra. Castro, Dra. Fernández, Dra. Zapata, Dra. Treminio, Dr. Orozco, Dra. Rodríguez, Dr. Zeledón, Dr. Quirós

EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO UNÁNIME EN FIRME

Comentarios sobre el documento: [Oficio GA-0703-2023](#)

Dr. Atencio: nosotros no podemos hacer nada al respecto porque es una ley, la de Empleo Público, y no podemos volver a las vacaciones como venían siendo programadas porque ya es una ley de la Republica.

Dr. Quirós: en realidad yo lo veo así, ellos tenían la expectativa de hacer el aumento de días de vacaciones, pero no gozaban de eso, ya que cumplían este año

Dra. Rodríguez: yo lo que creo es que ellos lo que están diciendo es que analicemos el nuevo manual para el trámite de vacaciones, entonces lo que quieren es que analicemos esa circular para que nosotros pongamos nuestra posición ya que la señora Vilma Campos y Walter Campos mandan esa circular a las unidades, haciendo referencia al manual, entonces ellos desmenuzan la nota para que el sindicato tome posición.

Dr. Atencio: Ok, que se pase al Departamento Legal para que se haga un análisis al reglamento y brinde un informe

Lic. Salazar: lo que pasa Dr. es que lo que hay que entender es que esta norma de la normativa de relaciones laborales, queda implícitamente derogada en lo que se le ponga en la Ley de Empleo Público, entonces este concepto de 30 días queda totalmente sin efecto,

Dr. Atencio: si, pero para darle una respuesta por parte del CEN se le pasa el Departamento Legal y que hagan una pequeña respuesta a esa nota, para contestarle

CAPÍTULO G: Informes de cada secretaria

➤ **Dra. Rodríguez:** La semana pasada no asistí a este CEN porque fui convocada por el Colegio de Farmacéuticos para una mesa de trabajo, porque están trabajando en la redacción para su posterior presentación de la Ley de medicamento, la cual es una Ley que abarca tanto el ejercicio profesional público como privado y también las políticas que tienen que haber del medicamento en esa mesa hubo gente de farmacia comunitaria, de la Caja, de laboratorio, de droguerías, de importadores, exportadores y demás, lo que quieren es socializar la Ley, y que los diferentes sectores hicieran el aporte desde su expertis y el posterior apoyo, una vez que se presente esta ley de medicamento, por cuanto no pude traer el documento final, porque ellos están en revisión de lo que se le quitó, se le puso según los expertos en ese día, fue una jornada muy interesante, intensa, con un moderador muy dinámico, con mucha experiencia, era un farmacéutico experto en comunicación, y pudo manejar un auditorio con casi 60 farmacéuticos.

Posterior a eso nos reunimos con la Dra. Rebeca Arias de manera presencial, ella es la coordinadora nacional de farmacia, para tocar un tema muy importante porque está por lanzarse una manera muy novedosa para activar recetas subsecuentes, es decir el paciente es visto en vía 1, y las próximas recetas, bueno los hospitales no tienen este problema, pero los otros niveles de atención sí, que el paciente para activar su receta debe llevarlo personalmente, pero hay farmacias que tienen estrategias para activar estas recetas como WhatsApp, y ahora como quitaron el contrato que había que era como un call center, lo van automatizar, de manera que en el EDUS va a existir una pestaña que diga “activación de recetas”, así CIFA va poder conectarse con EDUS y así se activa la receta automáticamente, se le envían notificaciones al paciente por la plataforma, es un proyecto muy visionario, ya que se va a saber por ejemplo cuantos adultos mayores existen en la Marcial Fallas y el mismo programa podrá enviar mensajes a las unidades para que estas sepan cuáles serán las campañas de educación que pueden tener, luego en un posterior pasó el paciente va poder escoger entre, lo voy y lo recojo a la farmacia en 3 días, o va existir una pestaña que diga “enviar por Correos de C.R” integrándose así instituciones del estado, que pueden perfectamente buscar el beneficio para el paciente.

Entonces fue una reunión muy interesante porque de ahí salen dos proyectos muy importantes que la Dra Rebeca Arias quiere que trabajemos en conjunto con el Colegio de Farmacéuticos, que es unos talleres de calidad de la gestión, y le gustaría que el Sindicato a los agremiados le demos esta herramienta en concordancia con el colegio, por cuanto serían los que van a decir, cuál es la calidad de farmacia y farmacéuticos que quiero, y hacer en conjunto alguna alianza, esto se había iniciado desde el Dr. Fabian Badilla, lo cual se puede retomar Dra. Hellen, para hacer en conjunto estos talleres de calidad de gestión, como el Colegio de Farmacéuticos puede tener poder de convocatoria y poder brindarle a los farmacéuticos nacionales la calidad de gestión, y la Dra. Rebeca Arias nos solicita que ya para el 2024 trabajemos en proyectos de hacia dónde queremos que vaya el farmacéutico del 2024, en Costa Rica, por eso pide la colaboración de que trabajemos en conjunto, ya que ella sola no puede, pero si nos unimos las tres organizaciones que representan a los afiliados hay mucha expectativa de que esto ocurra.

Dr. Zeledón: de casualidad no han mencionado algo relacionado con la reactivación de CILAP para ciudadanos de Oro, que ya la tienen los bancos y que va a dar una serie de facilidades, como para ligar ambas cosas,

Dra. Rodríguez: Lo que sí, sé es que en las farmacias ya por protocolo, tiene que haber una ventanita de adulto mayor y un trato preferencial, si el adulto mayor pide que se le adelante la receta por ejemplo en vez de en 4 horas dársele en 2, etc., si se habló por ejemplo que hay carencia del recurso humano, y de que las unidades a veces no tienen espacio, pero ella nos aclaró esas dudas, el horario de activación va ser 24/7, y con respecto al adulto mayor, va a existir también la opción de que el paciente vaya o mande a alguien como se hace hoy por hoy o mediante la plataforma EDUS o también desde la página de la Caja, va haber como un enlace para que usted vaya paso por paso y esa información le va llegar a la farmacia en una carpeta individual de cuales pacientes van activar la receta. El éxito de este proyecto es una socialización, Catiuska nos acompañó y yo le ofrecí a la Dra. Rebeca Arias un espacio en nuestras redes sociales para nosotros poder publicitar este mega proyecto, incluso un pequeño video, donde la Dra. Arias puede motivar a las personas para que puedan acudir al farmacéutico, para que no hayan dudas, ni resistencia, ahí estaremos enviando pequeños cortos informativos, que vengan desde la coordinación nacional, pero apoyados por el sindicato desde nuestra secretaría.

Estuvimos en la Moreno Cañas, fue una reunión bastante positiva, porque hay dudas con respecto al manual de vacaciones que fue redactado y en el manual claramente lo que le dice a la jefatura es “es decisión suya” pero las jefaturas no leen eso si no que más bien, hay q hacerlo, no se puede por el rol de vacaciones, se deben mandar a todo el mundo 1 mes o los 15 días que corresponden y la jefatura en particular de este centro, lo que hizo fue invisibilizar el arti.85 de la Normativa de relaciones laborales, donde claramente ese artículo hay que sostenerlo, y esto lo traigo ante el CEN para que si eventualmente, alguno de ustedes les hacen consultas sobre la aplicación o no de este manual, pues que lo leamos bien y no lo interpretemos, y que entendamos que nuestra herramienta de batalla es el artículo 85 de las normas porque ningún manual puede oponerse ni estar por encima de la norma por lo tanto, es una nota que tenemos que tener claro, así como se dio en la Moreno Cañas, probablemente en algún otro centro vamos a tener otro tipo de desinformación en ese sentido, y conversando con el Lic. Salazar a ver si desde nuestras redes sociales, hacíamos algún tipo de aclaración.

Dr. Atencio: sobre ese punto, Lic. Salazar pidamos una reunión urgente con el Lic. Walter Campos, virtual que participemos todos los del CEN, que puedan ese día, para referirnos a ese reglamento de vacaciones, e inmediatamente a través de Catiuska publicar que estamos reunidos con él, analizando las explicaciones y las interpretaciones del reglamento en las jefaturas respectivas, que ya todos tenemos ejemplos suficientes, pero indicarle a don Walter Campos, que urge una aclaración al respecto

- **Dra. Treminio:** El día miércoles, se realizó la celebración del día del Psicólogo con una baja audiencia, pero estuvieron muy contentos, la sorpresa fue que uno de los charlistas cobró, pero se habló con Don Carlos y había dinero reservado, dado a que la costumbre anteriormente era pagarles a todos los charlistas, entonces el pagó una suma representativa por ser el charlista a nivel nacional e internacional, y se adecuó y ya se vió en presupuesto.

El 16 de noviembre se va a realizar la charla de “resolución alterna de conflictos” porque es muy importante y no se pudo dar para los CELS ahora se va dar para todo mundo, igual para conmemorar la lucha contra el cáncer de próstata se van a rifar 2 atenciones médicas para las personas que asistan y así lo puedan matricular, ya Catiuska

tiene el material para poder hacer la divulgación, y Ángel que es el representativo de la empresa, va a preparar el link para empezar hacer la promoción de la capacitación del 16.

Para el 29 noviembre de 2023 que es la celebración del día del odontólogo, contamos con la presencia del Dr. Joseph Ulate, Odontopediatra, estamos pidiéndole colaboración al Dr. Octavio Argueta para que haya representación del colegio de odontólogos, y nos falta una situación que se presentó, se le pidió colaboración a nivel central al Dr. Juan Carlos Obando, sin embargo la coordinadora nacional refiere que para que él participe tiene que haber aprobación de gerencia médica y desconozco cuales son las razones que motivan esto, talvez la Dra. Fernández y el Dr. Argueta se pueden reunir después conmigo para ver cuál sería la opción.

Para el día 14 de diciembre que sería la última charla de este año, se está planificando con una charlista que les ha dado seguimiento a ustedes, ella es una joven que vive en Alemania y que les ha dado diferentes charlas donde todos los afiliados han mostrado el interés y el gusto, lo único es que ella también cobra, entonces para hacer un cierre de esto, estaríamos hablando, de que los charlistas que han cobrado durante mi gestión han sido los del 70 aniversario, que fueron precisamente recomendados por Catiuska periodista conocedora de la materia sindicalista, y por el Licenciado Salazar que me recomendó la escuela de aprendizaje de esta gente en materia sindical, el Dr. Milton Rosales y ahora para finalizar el último cobro, sería el de la charla final para darles a los afiliados algo que les gusta, les place y que les puede permitir un adecuado cierre de año.

Por último, importante recapitular que las personas que no están no se han podido afiliar como padrinos para la actividad del 13 de diciembre y la de los albergues de ancianos, ojalá puedan participar porque esto literalmente es responsabilidad social, es trascender, es brindar es bendecir, en una época tan importante, muchas gracias.

Dra. Castro: le quería preguntar para que fecha queda la capacitación que se suspendió...

Dra. Treminio: para el 14 de diciembre, ya está en el calendario

Dra. Zapata: creo que ella se refería a la de los CELS

Dra. Treminio: Dra. Castro ¿a cuál se refiere usted?

Dra. Castro: la de la señora Rosa Abdenur

Dra. Treminio: Abdenur, con el tema de Resolución alternativa de conflictos que es un tema importantísimo para todos es el 16 de noviembre, es la capacitación mensual. Entonces recapitulando estaríamos 16 de noviembre la mensual, el 29 de noviembre los odontólogos, el 14 de diciembre es la última capacitación del año.

[CAPÍTULO H: Informes: Departamento Legal y/o Administrativo](#)

No hay informes que presentar.

CAPÍTULO I: Informes de sectoriales

➤ **Dr. Zeledón:** antes de entrar a lo de sectorial, quería agradecer a la Dra. Treminio, por la capacitación que se dio para celebrar el día del Psicólogo, que estuvo magnífica, todo muy bien y los colegas muy satisfechos por lo que se logró. Con respecto a la sectorial, continuamos trabajando con los perfiles de psicólogos, ya terminamos el perfil del Psicólogo clínico 1, y estamos en ese proceso, definitivamente es un documento muy importante, porque queremos presentar no solo lo que nos pide la Caja, si no también lo que nos sugirieron que podíamos aportar, que es la propuesta de cómo podría ser una estructura organizacional en Psicología tomando en cuenta las necesidades y las actuales condiciones, ahí vamos con buena letra, si hemos tenido la dificultad obviamente, cuando no está alguna de las muchachas porque hay que estar preguntando como fue que hizo fulana lo anterior y después que por donde quedó archivado tal cosa, por eso yo le pedí a Don Carlos que mantuviera a Monica de base, pero bueno ella tuvo que pedir vacaciones, entonces eso nos incorporó un atraso adicional pero gracias a Noilyn que pudo hacer el esfuerzo y sacar adelante eso.

➤ **Dr. Quirós:** El día de ayer tuvimos sectorial médica, y dentro de los puntos valoramos nuevamente aquel tema que he venido yo arrastrando durante todo este año, de la cantidad de pacientes por médico, en el área de hospitalización, eso no está normado, ni cuantificado, y no hay datos, eso aquí en el país el ministerio de salud, una larga y otra corta, la Caja también, nadie nos define, entonces Lic. Salazar, como haríamos una carta para hacerla llegar a la OMS o al OPS con respecto a esto, para que ellos nos contesten, talvez ellos deben tener tablas con relación a eso. Ejemplo vivido por mí, a veces me dejan solo en el turno de noche 8 horas con 92 pacientes a cargo, o sea yo tengo que ser vigilante, atento a cualquier cosita que les pase a ellos, y aparte tengo que apoyar sala de operaciones, y bajar a emergencias, solo en hospitalización 92 pacientes ¿cómo atiendo yo eso? En consulta externa dice “un médico de consulta externa, ve 35 pacientes por día” y yo cuantos veo por día los que me metan 1 piso completo o 2 pisos, entonces hacer una nota no sé a quién le compete mas eso si la OPS por ser Panamericana o a la OMS por ser mundial, ese punto en especial, porque en enfermería si esta estandarizado, son 20 pacientes por enfermera.

Dra. Rodríguez: ¿y porque no hace esa consulta al Colegio?

Dr. Quirós: ya lo hicimos y ellos se basan en lo que dice el Ministerio de Salud que son 35 pacientes por día, pero en la parte de hospitalización es la que no se sabe, vea que peligroso, a veces yo quedo solo a cargo de 2 pisos, ósea si se agravan 3 morirían 2 porque yo solo puedo atender a uno, y en la madrugada, está totalmente diezmado, en el 5to piso que es todo medicina, solo hay 2 internistas, en emergencias 3 emergenciólogos, en cirugía estaríamos 1 internista y yo, pero son 2 pisos, en Ginecología hay 3 ginecólogos, 2 en piso y uno en emergencias, y vean que interesante, cirujanos hay 2 pero si hay un infarto, quienes son lo capacitados para atenderlo, ninguno de ellos, serían los internistas, entonces si no está normado eso, sería llegarle a la Junta Directiva y decirle contrate más médicos, porque esto si afecta directamente al paciente.

También conversamos un poco sobre vacaciones profilácticas, que hay varios gremios, que por ejemplo psicología debería tenerlas, nosotros como médicos deberíamos tener vacaciones profilácticas, especialmente los que trabajan en emergencias, otras áreas, ejemplo un farmacéutico encargado de manejar medicamentos para cáncer, eso es peligrosísimo, entonces estuvimos viendo cómo ir montando una lucha en esa dirección.

Y una observación al perfil médico, que ya el Dr. Atencio tiene para una reunión que van a tener, es con respecto aquellos médicos generales que el jefe le dice "mira ayúdame en la parte administrativa" no está normado, no pagado, o no está legalmente, y lo pone en ese puesto, y algunos casos no está ni preparado, solo para que ayude, esos son los puntos más importantes que se vieron en la sectorial, y si sería ocuparnos en el primer punto, y los otros si nos queda analizarlos, igual que los permisos sindicales, que ya se envió una carta a la Federación internacional si mal no entiendo, para que ellos también hagan la pregunta a la OIT, porque que culpa tiene uno de no esté en el horario, pero si ocupa el día, y si es una reunión que duró 9 horas, hay reuniones muy cansadas, entonces si es algo que hay que valorarlo.

Dr. Atencio: quiero solicitarle al Lic. Salazar, dos cosas, uno enviar una solicitud de aclaración a la OMS con respecto a las atenciones en hospitalización, porque hay una laguna donde los médicos están viendo un montón de camas y no hay claridad de cuantas camas deben ser valoradas por médico, tanto general como especialista, el colegio no define, la Caja no define, será preguntarle a la OMS.

Y lo otro, con respecto a las vacaciones profilácticas, que es un tema muy complicado porque la comisión de salud ocupacional, tiene que hacer un estudio previo, de ver si efectivamente hay riesgos, y no sé cómo se puede manejar eso desde el punto de vista de los funcionarios médicos y otros funcionarios que también están expuestos a esas situaciones de riesgo, quisiera oír su opinión Lic., con respecto a las reuniones que ya hemos tenido nosotros con la Caja y con algunos jefes y directores de hospitales sobre las vacaciones profilácticas.

Lic. Salazar: Bueno como usted bien lo señala hay que hacer un estudio previo, que se puede pedir directamente a las jefaturas del centro o se puede solicitar un estudio a la oficina de salud ocupacional que es adscrita a la dirección de bienestar laboral, para que realice el estudio de riesgo de tal y tal puesto, pero habría que ser precisos con los mismos, es el procedimiento que se debería seguir, no generalizarlo, para muchas disciplinas, porque la tendencia es ir quedando sin efecto más bien, o bien pedir una reunión con la encargada ahorita de Salud Ocupacional para pedirle como negociación sindical en la reunión que realice un estudio de ciertas disciplinas con las que se tiene interés, para que inicie el proceso,

Dr. Argueta: Los odontólogos no tienen vacaciones profilácticas, solo los que trabajan en hospitales de salud mental

Dr. Atencio: pero, ¿existe alguna justificación para meterlos en el grupo de los que vamos a pedir el estudio?

Dr. Argueta: diay la exposición diaria a todos los patógenos de como el VIH, tuberculosis, Coronavirus, más o menos son 3 mts alrededor que están contaminados

Dr. Atencio: pero yo creo que el personal de salud, por lo menos nosotros deberíamos poner la queja, ser fuertes en el sentido de lo que dijo el Dr. Zeledón de la salud mental, el estrés que tienen los PCM la exposición que tienen a los diferentes virus, la carga de trabajo, los malos equipos, los lugares inadecuados, solicitemos un estudio a todos los PCM, como dijo el Dr. Zeledón según la nueva ley de salud mental, para ver que nos responden.

Lic. Salazar: yo les propongo otra opción más expedita y menos compleja, porque para nosotros poder enviar un escrito, tenemos que enviarlo técnico, del porqué, no es solo hacer mención a una ley, sino porque consideramos que de cierta disciplina hay que hacerlo, el 14 de noviembre nosotros tenemos reunión con la Dirección de Bienestar

Laboral y me parece importante que en ese escenario, se lleve como punto de agenda las vacaciones profilácticas, y que se le pida a don Luis Bolaños como director, o a la asesora jurídica, se manifieste o mejor que nos consiga una reunión conjunta con ellos y la encargada de salud ocupacional para ver el tema más allá, e ir nosotros y dar las justificaciones correspondientes, que cada disciplina, designe un representante, a que exponga desde la óptica técnicamente y que nuestra petición va ser que se haga el estudio correspondiente basado en los insumos que le estamos dando, porque si no entramos en el juego de las cartitas y eso nos dilata mucho, inclusive el que quiera participar el 14 de noviembre.

Dr. Zeledón: en este caso sería con nuestro presidente, y también la de la asociación de psiquiatría

Dra. Castro: Yo también

Dr. Atencio: listo entonces vamos hacerlo así, queda la solicitud sobre la mesa para los permisos respectivos para el 14 de noviembre para quienes nos quieran acompañar.

[CAPÍTULO J: Asuntos varios](#)

No hay

Al ser las doce horas con cuarenta minutos se levanta la sesión al no haber más asuntos que tratar. Cada Secretaría presente, se dedica a sus gestiones pendientes y/o de seguimiento.

Dr. Marvin Atencio Delgado
Secretario General

Dra. Peggy Fernández Ureña
Secretaria de Actas y Correspondencia